



## CENSO NACIONAL DE POBLACION, HOGARES Y VIVIENDAS 2010

### DOCUMENTO METODOLOGICO PRELIMINAR

#### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

Como es sabido, el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas es el operativo estadístico de mayor envergadura que los países llevan a cabo. Por una parte, por la importancia fundamental que la información recabada tiene para el conocimiento de la realidad de las distintas poblaciones que lo conforman, lo que permite al Estado orientar las políticas públicas tendientes a la mejora de las condiciones de vida de la población. Por otro lado, por la magnitud de los recursos que deben mobilizarse para garantizar un operativo con los niveles de calidad necesarios para que la información sea útil y oportuna.

El objetivo fundamental de un censo de población y vivienda consiste en recoger y compilar datos sobre la cantidad, distribución territorial y principales aspectos demográficos, sociales y habitacionales de la población de una región o un país en un momento determinado y es, tradicionalmente, la fuente básica de suministro de esa información.

En nuestro país, la cantidad de habitantes por jurisdicción determina, conforme a la Constitución Nacional, la cantidad de representantes legislativos tanto en el nivel nacional como –homólogamente-, en los niveles provinciales y municipales. De otra parte, el Censo permite conocer en el tiempo la evolución de la estructura demográfica de la población, y sus resultados facilitan elaborar las proyecciones de población para los distintos niveles jurisdiccionales. Por último, el adecuado conteo de las viviendas asentadas en el territorio nacional y las características de sus habitantes constituye el marco muestral maestro que permite obtener muestras representativas para la realización de todas las encuestas socio-demográficas en los períodos intercensales.

Un censo de población debe ser un operativo integrador e integrado respecto al conjunto de estadísticas socio-demográficas. Existe pues, una estrecha relación entre las definiciones y clasificaciones del Censo con las de otros relevamientos del INDEC y del Sistema Estadístico Nacional.



Las recomendaciones internacionales<sup>1</sup>, que el Instituto Nacional de Estadística y Censos adopta y, en algunos casos, ayuda a redactar, indican la pertinencia de realizar Censos Nacionales de Población decenalmente y, preferiblemente, en los años terminados en cero, dando origen a la comúnmente denominada Ronda de los Censos.

El Decreto 3110/70, reglamentario de la ley de Estadística N° 17622/68, estipula que los censos nacionales de población, familias y viviendas deben llevarse a cabo en nuestro país en los años terminados en cero.

Otras recomendaciones abordan los contenidos que deberían tenerse en cuenta a la hora de diseñar el formulario censal. Sin embargo, cuando se trata de determinar cuál es la mejor forma de realizar un Censo de Población no existe consenso internacional al respecto, y los países adoptan decisiones en términos de sus condiciones de contexto y de las fuentes alternativas de disponibilidad de información estadística socio-demográfica.

En la actualidad, la comunidad estadística internacional está considerando otras alternativas al tradicional censo exhaustivo. En los casos en que esto es posible, que distan de ser mayoría, se trata de aprovechar los registros administrativos existentes. En los restantes, se intenta minimizar la dimensión del operativo a los efectos de mejorar la calidad y disminuir los costos.

La tendencia mundial muestra un abandono de los censos con formularios largos aplicados a todos los habitantes. Las razones de esta tendencia son muy claras y comprensibles:

1. Los costos del relevamiento de formularios largos son de enorme magnitud.
2. Las estructuras de personal que es necesario movilizar tornan dificultoso garantizar que la labor de los censistas sea de la calidad necesaria. Comenzando por lo elemental, garantizar un recorrido adecuado y exhaustivo de la zona que les toca relevar, sin omitir ninguna vivienda y ninguna persona.
3. Adicionalmente, se dispone de metodologías alternativas que permiten contar con la misma información, pero disminuyendo sustancialmente los costos e incrementando la calidad, mediante la aplicación de métodos de muestreo.

---

<sup>1</sup> Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses. Revision 2. Statistical papers, Series M. No. 67/Rev.2. United Nations, New York 2007. ISBN: 978-92-1-161505-0



Argentina ha realizado algunos de sus Censos de Población con la metodología de Cédula Básica y Cédula Ampliada (1980, 1991). Esta metodología implica aplicar la Cédula Ampliada en todas las ciudades del país inferiores a una determinada cantidad de población, y a una muestra del 10%, en general, en las ciudades más grandes. En el resto de estas ciudades se aplica la Cédula Básica, la que contiene una cantidad inferior de preguntas.

Los críticos de la misma apuntan a que de esta forma se pierde información directa de los respondientes en la mayoría de las variables. Sin embargo, es de destacar que la estrategia de muestreo permite obtener estimaciones de los principales indicadores de estas variables. La literatura especializada sobre el tema, indica que estas estimaciones son más precisas que los datos obtenidos en un relevamiento exhaustivo, al reducir drásticamente los errores de medición, codificación, procesamiento, etc.

Cuando se utiliza un formulario con el cual se pretende obtener información respecto a la totalidad de las características de la población bajo estudio, sin tener en cuenta el perfil de los censistas y la capacidad operativa de capacitación de los mismos, se fuerza a la estructura a salir a campo en condiciones desfavorables. Es de destacar que estos errores son difíciles de medir y, por ende, es complejo cuantificar cómo afectan a los resultados que luego se publicarán.

Es importante destacar que la metodología de censo con muestra está en sintonía con la aplicada por la mayoría de los países cuyas estadísticas gozan de alto prestigio internacional. Los Estados Unidos utilizan censo por muestra desde 1940. Su próximo Censo no será por muestra: aplicarán sólo un formulario básico con siete preguntas a los efectos de determinar su estructura poblacional por sexo y edad. El resto de la información socio-demográfica la obtendrán mediante encuestas. Canadá, Brasil, México, Italia, China, Corea, India, entre otros, también desarrollarán censos por muestra, por lo que puede apreciarse que la República Argentina utiliza metodologías probadas para la obtención de su información estadística.

En el Censo de Población, Hogares y Viviendas de 2001 no se aplicó esta metodología de Censo por muestra. Por el contrario, se aplicó un extenso formulario a todos los habitantes de la Argentina. Este Censo, tuvo los niveles de omisión (porcentaje de personas/viviendas no contadas) más altos de los últimos censos. Si bien esta fuerte tasa de omisión no puede



atribuirse completamente a la metodología utilizada, es obvia su influencia en el resultado final de dicho operativo<sup>2</sup>.

A lo largo del presente documento se presentan tanto los ensayos censales previos a la realización del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, como las actividades de intercambio a nivel nacional e internacional que han sostenido los equipos técnicos responsables del operativo, con vistas a definir aspectos conceptuales, organizativos, logísticos, entre otros, que caracterizarán el próximo Censo.

## **2. Marco normativo del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010**

Conforme lo preceptuado por la Ley Nacional de Estadística N° 17.622 y su normativa reglamentaria y complementaria, el INDEC –en tanto órgano rector del Sistema Estadístico Nacional-, opera bajo un marco de centralización normativa y descentralización ejecutiva.

En este contexto, el Decreto N° 67 de enero de 2010 que ordena el levantamiento del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas en el territorio nacional el 27 de octubre de 2010, establece que el organismo tendrá a su cargo el diseño metodológico, la planificación, organización, implementación, supervisión y evaluación de todas las etapas del operativo censal, en tanto las provincias serán responsables de ejecutar el relevamiento en sus respectivas jurisdicciones.

Asimismo, el Decreto 67/2010 crea el Consejo Superior del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, que tendrá a su cargo la coordinación programática y ejecutiva entre los organismos nacionales y provinciales, para asegurar la eficiente articulación entre los mismos, optimizando la utilización de los recursos humanos y materiales necesarios. El Consejo Superior estará presidido por el Ministro de Economía y Finanzas

---

<sup>2</sup> Existen dos métodos de medición de la omisión de un Censo de Población: El método de conciliación censal, propuesto por CELADE (Rincón, M. (1984), Conciliación Censal y determinación de la población base, en Métodos para proyecciones demográficas, CELADE, Serie E, N° 1004, San José de Costa Rica) y su cálculo mediante una Encuesta de Reentrevista Censal. Cualquiera sea el método elegido, en general los resultados son equivalentes. En ocasión del Censo 2001, el método de conciliación censal dio una omisión de 2.75% mientras que la Encuesta Post Censal arrojó resultados muy superiores, del orden del 10% en Capital, Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, 7% en Gran Rosario y , en general, valores muy superiores en todos los aglomerados urbanos. Esta información no fue publicada por las anteriores autoridades del INDEC.



Públicas, e integrado por funcionarios de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de todos los Ministerios del Poder Ejecutivo Nacional. El INDEC integrará este Consejo Superior en carácter de Secretaría Ejecutiva, debiendo poner a consideración de la Presidencia del Consejo Superior, para su aprobación, la propuesta de funciones a cumplir por los integrantes del Consejo y por los miembros del Comité Operativo, así como el plan de actividades y la metodología de trabajo a desarrollar por ellos para consecución exitosa del CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2010.

También se constituirá el Comité Operativo del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 cuya función será desarrollar las acciones necesarias para hacer efectivas las políticas fijadas por el Consejo Superior. Este Comité estará presidido por el INDEC y conformado por funcionarios de los organismos que conforman el Consejo Superior.

Los gobiernos provinciales deberán sancionar los correspondientes decretos de adhesión provinciales de acuerdo a los términos de realización del Censo de Población, y constituir los Comités Censales Provinciales para coordinar las tareas en sus respectivas jurisdicciones. En todo este esquema, desempeñan un papel fundamental las Direcciones Provinciales de Estadística, integrantes del Sistema Estadístico Nacional, puesto que sus directores actuarán como Secretarios Ejecutivos de los Comités Censales Provinciales.

En términos de la colaboración de los distintos organismos nacionales, la conformación de la estructura censal y la obligatoriedad de responder al Censo, se sintetizan a continuación los aspectos esenciales de su articulado en relación con estos temas:

- ❑ La estructura de relevamiento censal estará integrada por ciudadanos mayores de 18 años, conforme a los perfiles de puestos requeridos, quienes recibirán una suma fija no remunerativa de acuerdo a la tarea censal desempeñada.
- ❑ En caso de requerirse la movilización de agentes del Estado Nacional, la convocatoria revestirá el carácter de carga pública.
- ❑ Las autoridades superiores de los organismos nacionales deberán conceder, a simple requerimiento de las autoridades censales, la colaboración del personal a sus órdenes, y acordarán la afectación de locales, muebles,



máquinas, medios de movilidad, medios masivos de comunicación y todo otro recurso necesario.

- ❑ Las Fuerzas Armadas y de Seguridad prestarán la colaboración requerida en materia de personal, elementos de comunicación y transportes.
- ❑ Todos los habitantes de la Nación quedan obligados a responder la totalidad de las preguntas incluidas en el Censo Nacional.
- ❑ En todas las etapas de realización del Censo de Población, se establecen procedimientos tendientes a asegurar el estricto cumplimiento del secreto estadístico (art.10 de la Ley 17.622).

### 3. **ASPECTOS METODOLÓGICOS Y OPERATIVOS**

El Censo del Bicentenario, a llevarse a cabo el año próximo, se desarrollará siguiendo la metodología tradicional de relevamiento de Censos; esto es, un relevamiento con entrevistas directas llevado a cabo por censistas. Esta metodología ha sido adoptada por 196 países de los 247 que realizaron el censo en la *ronda 2001*<sup>(3)</sup>.

Aplicando el método tradicional, es posible distinguir dos modalidades de censo: ***Censo de hecho*** y ***Censo de derecho***.

En un ***Censo de hecho*** se obtienen datos sobre las personas en la vivienda donde pasaron la noche anterior al día del relevamiento, incluyendo a los que no residen habitualmente en ese hogar. Como se censa a las personas en el lugar *donde están*, el operativo se realiza en un solo día para evitar duplicaciones en el conteo, y la información relevada se refiere al día del operativo.

En un ***Censo de derecho*** se obtienen datos sobre las personas en la vivienda en la que residen habitualmente, aunque no estén presentes en el momento del censo; o sea, a diferencia del caso anterior, no se cuenta a las personas presentes en forma temporal. Debido a esto el operativo puede realizarse en varios días y se censa a las personas en el lugar donde viven.

---

<sup>3</sup> Documento consignado anteriormente.



Es de destacar que en nuestro país, tanto la modalidad de **hecho** como la de **derecho** (aplicadas al conteo de población) proporcionan resultados similares en cuanto a la cantidad de personas que se captan.

La República Argentina cuenta con una vasta experiencia en censos de población bajo la modalidad **de hecho**. Y, manteniendo esta modalidad, el Censo del Bicentenario 2010 también será un **Censo de hecho**.

La ventaja de esta modalidad reside en que, al efectuarse el censo en un solo día, se podrá desarrollar una amplia difusión y campaña informativa, y será posible garantizar la seguridad a fin de optimizar las condiciones del operativo. Asimismo, al realizarse durante un día de semana que se declarará feriado, se logra una mejor cobertura, toda vez que en la modalidad de **derecho** no hay interrupción de las actividades habituales de la población, con lo cual en muchos casos se dificulta el contacto con los individuos, sobre todo en hogares unipersonales.

### **Cuestionario ampliado y reducido: mayor calidad de la información y menor costo para el Estado**

Para la realización de un censo existen distintas metodologías de recolección, las cuales se aplican de acuerdo a la realidad de cada país y a la conveniencia o posibilidad de su aplicación. Así, se pueden utilizar registros públicos, combinarlos con encuestas, recurrir a un cuestionario corto que se complemente todos los años con un estudio demográfico, valerse de una muestra rotativa, etc. Como se ve, existen distintas alternativas para llevar adelante un relevamiento de tal envergadura y de tan compleja ejecución.

Una de las metodologías utilizadas por distintos países es la combinación de **cuestionario ampliado y reducido**, que es la que se va a aplicar en el Censo del Bicentenario.

El método combinado de **cuestionario ampliado y reducido** consiste en recoger información censal del total de la población mediante la aplicación coordinada de dos cuestionarios.

El **cuestionario reducido** contiene preguntas básicas que contribuyen a determinar la estructura de la población por sexo y edad, y ayudan a estimar los principales indicadores socio-demográficos que habitualmente se utilizan en nuestro país para la gestión de políticas públicas. Este cuestionario se aplica a la mayor parte de la población de más de 50.000 habitantes.



El **cuestionario ampliado** (aplicado a un grupo que funcionará como muestra de la población en las localidades de 50.000 habitantes y más, y con cobertura total para las localidades de menos de 50.000 habitantes) contiene mayor número de preguntas. El resultado de la muestra hace posible estimar la información para el conjunto total de la población considerando distintos niveles de desagregación, ya sea directamente a partir del diseño muestral, o bien aplicando otro tipo de técnicas estadísticas, diseñadas para obtener datos a nivel de pequeños dominios.

Esta metodología simplifica la ejecución del censo: por un lado se reduce el esfuerzo requerido a la población para completar la información censal, y por otro lado se logra una mayor eficiencia en el relevamiento, una mayor precisión en su desarrollo y celeridad en la obtención de los resultados, al relevar una cantidad mínima de variables aplicadas a la mayoría de los habitantes.

Otra ventaja de este método, que redunda en una mejora de la captación de los datos a recabar, está relacionada con la posibilidad de capacitar más adecuadamente a los censistas, ya que generalmente los tiempos de capacitación en un operativo de tanta magnitud son limitados.

Como puede advertirse, esta modalidad combinada permite obtener la misma información que un censo con cuestionarios largos (como el de 2001), mejorar la cobertura del operativo, disminuir sustancialmente los costos y contar con una mayor calidad en la información obtenida. Como muestra, baste saber que la determinación del volumen de la población, un objetivo central del censo de población, tuvo un alcance satisfactorio en los censos realizados en 1980 y 1991, donde se utilizó la metodología combinada de **cuestionarios ampliados y reducidos**; por otra parte, en el Censo de 2001, donde se aplicó un cuestionario largo a toda la población, el alcance fue menos positivo (ver cuadro 1)

Cuadro 1: omisión censal en los últimos tres censos de población (en %)

Censo de la década de:		
1980	1991	2001
1.0	0.9	2.8 <sup>4</sup>

Fuente: INDEC

<sup>4</sup> Es de destacar que los resultados de la Encuesta Post Censal que el INDEC realizó para medir la omisión del Censo 2001 presenta valores de omisión muy superiores a los informados oficialmente, que nunca fueron publicados.



## Aspectos conceptuales de la cédula censal

El desarrollo del diseño conceptual de la cédula censal del Censo 2010 es el resultado de la conjunción de distintas instancias.

En primer lugar, se consideran las prácticas aplicadas en censos anteriores y se evalúan los resultados obtenidos en esas experiencias.

En segundo lugar, se toman en cuenta las recomendaciones internacionales a fin de recoger los avances conceptuales y metodológicos producidos.

En tercer lugar, se incorporan las necesidades de información planteadas por instituciones oficiales en materia de diseño de políticas públicas y del monitoreo de temáticas específicas. Subsidiariamente, se incluye la demanda de instituciones privadas, cuando la relevancia de la temática mantiene una conexión importante con el interés nacional.

En la faz operativa, el desarrollo de las instancias descriptas requirió:

- evaluar los documentos metodológicos centrados en el análisis de calidad de las temáticas aplicadas en censos previos,
- celebrar diversas reuniones con usuarios externos, de otras dependencias de la administración pública nacional y local, así como de instancias académicas (universidades y centros de investigación) y con organizaciones civiles.
- realizar una serie general de pruebas de todos los procedimientos del censo incluyendo las fases de preparación, empadronamiento y elaboración, lo que permitió comprobar la idoneidad de todo el plan censal y de la organización del censo.

En aquellas reuniones con usuarios externos, se discutieron las fortalezas y debilidades del Censo de 1991 y de 2001 para la medición de viejas y nuevas realidades sociales y se propusieron cambios para introducir en el próximo censo.

Asimismo, durante la etapa preparatoria del censo 2010 se brindó asistencia técnica a la provincia de Córdoba, que llevó a cabo un censo provincial en el año 2008. Esta ha sido la prueba más relevante en términos de la planificación definitiva del Censo Nacional 2010, hasta el levantamiento del Censo Experimental, que tuvo lugar en noviembre de 2009. También se llevaron a cabo dos pruebas piloto. La primera de ellas se llevó a cabo en el año 2007 y tuvo como objetivo evaluar conceptos referidos a las migraciones internacionales y ventajas y desventajas de realizar un Censo de Derecho en el país. La Segunda Prueba Piloto (mayo de 2009) tuvo como objetivo evaluar los contenidos del instrumento de recolección de datos del censo: el cuestionario censal.



El Censo Experimental (2009) tuvo como propósito fundamental probar en un territorio específico todas las etapas de producción del censo definitivo. El monitoreo de los aspectos conceptuales que hacen al relevamiento y otros tópicos operativos observables durante el trabajo de campo, se realizó a través de un conjunto de dispositivos específicos como:

- Observaciones no participantes,
- Encuestas de opinión a censistas y supervisores
- Toma de tiempos de relevamiento.

Estos dispositivos brindan información complementaria sobre cada uno de los componentes del trabajo de campo, a la vez que proporcionan evidencias empíricas que van sustentando la toma de decisiones. El análisis de los resultados de cada una de las instancias de pruebas fue compilado en una serie de documentos de trabajo<sup>5</sup> elaborados por el equipo de Diseño Conceptual. La presentación de conclusiones respecto a este operativo, así como las derivadas del último Censo Experimental previo al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2001 –en este caso, con vistas a poder realizar las comparaciones y elaborar las conclusiones que correspondan-, se presentan en el último capítulo del presente informe.

### **Aspectos temáticos de la cédula censal**

Entre las temáticas censales tradicionales se encuentran las preguntas referidas a los siguientes tópicos:

Vivienda. La descripción y caracterización de las condiciones de habitación de los hogares y la población constituye una temática históricamente relevante en razón de que, en nuestras sociedades, la vivienda es la unidad que debería reunir las condiciones mínimas para posibilitar a sus habitantes la reproducción y realización de las actividades de la vida cotidiana que tienen que ver con el alimento, el descanso, la higiene personal, etc. El reconocimiento del derecho a la vivienda por los estados nacionales y organismos internacionales, incentiva el desarrollo de políticas tendientes a lograr el acceso a la vivienda digna y el pleno ejercicio del derecho. Esto genera una creciente demanda de información específica sobre la temática a fin de disponer de herramientas útiles para dimensionar y describir con mayor precisión las necesidades habitacionales, así como evaluar las políticas aplicadas. En tal sentido, en el marco del diseño conceptual del Censo Experimental de Población, Hogares y Vivienda de 2009, se han realizado estudios tendientes a describir características habitacionales de los hogares en forma más amplia, con la intención de elaborar instrumentos que posibiliten una descripción de la

---

<sup>5</sup> "Fundamentos de las preguntas del cuestionario de Viviendas, Hogar y Población - Hacia el Censo del Bicentenario - CNPHyV 2010". Instituto Nacional de Estadística y Censos, Documento interno



vivienda más completa e integrada y, favorecer la generación de conocimiento sobre aspectos específicos que hacen al asentamiento humano y a las condiciones habitacionales en general.

Estructura de la población. La edad y el sexo constituyen las variables fundamentales del Censo ya que todos los fenómenos socio-demográficos son diferenciales por sexo y edad. Ambas variables permiten identificar segmentos de población con roles y necesidades específicas, imprescindibles para la ejecución de políticas sectoriales, focales, locales, nacionales, etc., son indispensables para el análisis demográfico y la elaboración de proyecciones y estimaciones de población. La población por sexo y edad es un insumo para la elaboración de una amplia gama de indicadores sociales y económicos, junto con la información proveniente de otras fuentes, tales como las estadísticas educativas, macroeconómicas, etc.

Migraciones. Esta temática está orientada a conocer las características migratorias de la población en el momento de realizar el censo y los fenómenos que se sucedieron entre períodos censales. Tiene como objetivo rescatar el lugar geográfico donde la persona empadronada reside habitualmente, lo que permite reconstruir a la población "de derecho" de cada jurisdicción, medir la migración interna y captar la migración internacional del período. También es posible cuantificar el volumen y la dirección de la movilidad referida a un tiempo que no es demasiado largo como para verse afectado por la mortalidad o por nuevos movimientos, ni demasiado corto como para confundirla con los movimientos estacionales o temporales. Con esta información se pueden identificar migrantes -inmigrantes, emigrantes-, corrientes migratorias, saldos migratorios, áreas de atracción y de rechazo. Se elaboran las estimaciones para la construcción de las tasas de migración del período (tasas de emigración, de inmigración, de migración bruta y neta). Otra información sumamente importante para el conocimiento de la estructura de la población de un país es cuantificar la población nativa y la extranjera. A partir de este dato se logra definir un inventario del volumen de migrantes que al momento del censo sobreviven pero ya no residen en el lugar de nacimiento (migración absoluta).

Salud. Habida cuenta de las profundas transformaciones ocurridas durante la década de 1990 tanto al interior del propio sistema de salud como aquellas reformas económicas y laborales que modificaron la estructura y dinámica de funcionamiento del mercado de trabajo y que repercutieron en dicho sistema, se consideró relevante obtener información que diera cuenta de los cambios en el nivel de cobertura de alguna de las modalidades de aseguramiento, así como de la población que constituye la demanda potencial de servicios públicos de salud. La información que brinda esta pregunta permite además, caracterizar a la población con y sin cobertura en función de una variedad de atributos que releva el censo, como



puede ser el sexo, la edad, la condición migratoria, la composición del hogar y su inserción laboral.

Seguridad Social. El origen de la pregunta "percepción de jubilación o pensión" se remonta al Censo 1991. En aquella oportunidad, atendiendo los señalamientos que alertaban sobre los problemas en la medición de la condición de actividad en los censos de población, se apuntó a independizar la identificación de activos e inactivos. En la actualidad se indagan además otras modalidades del tipo de seguridad social que puede percibir la población. Si bien esta pregunta está dirigida a toda la población, independientemente de su edad y condición de actividad, cabe señalar que la misma contribuye a clasificar a la población de 14 años o más en una categoría de inactividad. Vale la pena destacar que la información que reporta esta pregunta es de suma importancia como indicador de las condiciones de vida de la población adulta mayor, así como para el diseño de políticas para el sector. Los adultos mayores sin protección previsional constituyen un grupo altamente vulnerable que es prioritariamente objetivo de políticas sociales.

Fecundidad. La indagación de esta temática en el censo de población permite delimitar el universo de mujeres con hijos nacidos vivos, medir la fecundidad acumulada según edad de la madre y así obtener medidas de la paridez media y paridez media final de diferentes generaciones; obtener una medición indirecta de la mortalidad infantil y contribuir a la realización de estudios que relacionen la fecundidad y la mortalidad infantil con otras características demográficas y sociales de las madres y de los hogares a los que ellas pertenecen. También es posible medir el nivel y la estructura de la fecundidad de momento. Se pueden estimar los principales indicadores del nivel de la fecundidad actual, tales como: la tasa global de fecundidad, la tasa de fecundidad general y la tasa bruta de natalidad. El nivel y la estructura de la fecundidad también se puede conocer a partir de las estadísticas vitales (registros de nacimientos por edad de la madre). Las mismas tienen cobertura universal, aceptable grado de exactitud, periodicidad anual, desagregación nacional, provincial y departamental. A partir de los nacimientos registrados es posible reconstruir la paridez por cohortes de mujeres, para estudios longitudinales e históricos. Junto con las defunciones de menores de un año permiten el cálculo de la tasa convencional de mortalidad infantil. Sin embargo, el censo es la única fuente que permite aplicar una metodología idónea para la captación de la temática con la posibilidad de entrecruzamiento de la información, con una variedad de atributos tales como el sexo, la edad, la condición migratoria, la composición del hogar y su inserción laboral.

Hogar y Familia. Hogar y familia son conceptos diferentes. El hogar particular constituye una unidad socioeconómica formada por individuos que viven juntos y conforman una unidad de consumo. La familia es, en cambio, una unidad social, biológica y jurídica. En los



censos de población argentinos, el hogar particular constituye una unidad de empadronamiento, en cambio, la familia se reconstruye por procesamiento a partir de la información derivada de las preguntas "relación de parentesco con el jefe/a del hogar" y "situación conyugal". Si bien la mayoría de los hogares están conformados por familias, la familia puede no coincidir con el hogar censal, ya sea porque sus miembros están viviendo habitual o circunstancialmente en otros hogares o porque en el hogar hay personas que no son miembros de la familia. La fuente censal resulta apta para el estudio de la composición de los hogares y las familias aunque también presenta una serie de limitaciones. Entre las ventajas se pueden mencionar las siguientes: en los censos de población los conceptos de hogar y familia se revelan como fundamentales, constituyéndose sobre todo a partir del Censo de 1960 en unidades para el análisis, ya sea a partir de aplicar tipologías "clásicas", o del abordaje de algunos de sus muchos aspectos sociológicos (por ejemplo, jefatura de hogar). El desarrollo de estudios tiende a dar cuenta de los cambios en la configuración familiar y en las formas de convivencia de la población a lo largo del periodo intercensal, para el total del país o para distintos agregados geográficos. El censo permite caracterizar a los hogares y las familias a partir de variables demográficas y sociales que son relevantes, como la nupcialidad; constituye una importante ventaja el hecho de que desde 1960 se indaga por la totalidad de las uniones conyugales y no sólo por las legales. Así como viene ocurriendo en otros países, en Argentina pierde peso -en términos estadísticos-, un modelo familiar otrora hegemónico que es la familia nuclear legal, al tiempo que proliferan otros modelos de unión que crecen en relevancia numérica y sociológica. El enfoque metodológico que se privilegia actualmente para dar cuenta de dichos comportamientos apunta a la comprensión de la nupcialidad y la fecundidad. Un primer paso en ese camino es el rescate y cuantificación de las formas sociales que se presentan en nuestro territorio.

Educación. La información que ofrece el censo respecto de esta temática es de una enorme importancia para las diversas políticas sociales, educativas y de inserción en el mercado laboral del país. Posibilita elaborar indicadores que están explicitados en Sistema Nacional de Indicadores Educativos como: el volumen de alfabetos y analfabetos que presenta el país, la tasa de escolarización por nivel de enseñanza en todo el país o el promedio de años de estudio de toda la población. A partir de estas estimaciones se actualiza el Sistema de Indicadores Educativo y además otros donde se cumple con los compromisos internacionales asumidos, como es el caso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Asimismo, constituye un insumo para la elaboración del Índice de Desarrollo Humano diseñado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En cuanto al aporte en el área de desarrollo de políticas públicas, el censo da cuenta de la cobertura del sistema educativo a



través de las tasas de escolarización por edad, e identifica y caracteriza a la población en edad escolar fuera del sistema. En este sentido, es la única fuente que ofrece tanto los numeradores como los denominadores de los indicadores de cobertura del sistema educativo. Las tasas de escolarización por edad y nivel de asistencia, también permiten focalizar acciones sobre el rezago escolar a través de la sobre-edad/nivel. El censo también permite profundizar los estudios sobre el componente educativo al hacer posible una serie de investigaciones relacionadas con los recorridos educativos de la población, el estudio de la deserción escolar o la construcción de diversos indicadores socio-económicos. En este aspecto se destacan el máximo nivel de educación alcanzado y el clima educacional del hogar. La utilidad de estos indicadores puede apreciarse en tanto permiten mensurar logros educativos alcanzados por la población, estratificar hogares y población para los estudios clásicos de condiciones de vida (NBI, IPMH, etc.)

Trabajo. La información sobre características económicas de la población (ocupación, categoría y rama de actividad) proporcionan un inventario de la población económicamente activa de un país y de su estructura, que sirve para formular políticas económicas y planificar los programas de desarrollo. Facilitan la información necesaria para analizar el producto nacional y provincial. La condición de actividad aporta información sobre la manera en que los individuos se relacionan con la estructura productiva a través del hecho básico del trabajo. La PEA abarca a todas las personas de uno u otro sexo que son capaces de aportar su trabajo para producir bienes y servicios económicos según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas durante el período de referencia especificado. La medición tradicional de la fuerza de trabajo se basa en un período corto bajo el supuesto de que proporciona una fotografía de la fuerza de trabajo, pero también da cuenta de la situación "estructural". La clasificación de la población en las categorías de la condición de actividad está permeada por la forma subjetiva en que los declarantes y empadronadores entienden el concepto de trabajo y de actividad económica. Por estas razones, durante varias décadas investigadores, usuarios y organismos internacionales productores de recomendaciones internacionales para la recolección de estadísticas laborales alertaron sobre la baja calidad de la medición de la fuerza de trabajo en los censos de algunos sectores de la población, especialmente la femenina, en parte por la tendencia a la sub-declaración de actividades alejadas de la pauta de trabajo asalariado a tiempo completo (más frecuente entre las mujeres) y porque operaba cierto sesgo sexista de censistas y empadronados que tendían a privilegiar la condición de "amas de casa" antes que las de ocupadas. El criterio de la actividad actual es el que se utiliza como base para las comparaciones internacionales y nacionales de la población económicamente activa, el empleo y el desempleo. Con arreglo a las recomendaciones internacionales vigentes, la noción de



"algún trabajo" debería interpretarse como una hora de trabajo como mínimo durante el período de referencia. El criterio de una hora es una característica esencial del marco de fuerza de trabajo incorporado a las definiciones internacionales de empleo y desempleo, y es una condición indispensable para que las estadísticas de empleo sean congruentes con los datos sobre producción de las cuentas nacionales. La Rama de actividad permite clasificar y ordenar la forma general en que el trabajo se divide y organiza en el conjunto del sistema económico. La división general del trabajo expresa las grandes agrupaciones de actividades económicas desarrolladas en el aparato productivo de acuerdo a la clase de bienes y servicios producidos por los distintos establecimientos del país. Los datos ocupacionales provenientes de los censos de población se hacen necesarios para aportar a la caracterización global de la fuerza de trabajo de un país, en estrecha relación con los demás atributos que definen la inserción productiva de la población y con sus rasgos demográficos básicos, y permiten conocer los rasgos esenciales y significativos de la inserción de la población en la división particular del trabajo en un momento histórico determinado. En estos términos, del censo de población sólo cabría esperar, desde lo analítico, una información ocupacional agregada y nunca una información precisa y específica referida a cada una de las ocupaciones particulares desempeñadas por los individuos. Para clasificar la ocupación se utiliza el Clasificador Nacional de Ocupaciones (CNO), que es un sistema de clasificación ocupacional alternativo al Clasificador Internacional de Ocupaciones (CIUO).

### **Temáticas específicas**

El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, tiende a que la generación de datos estadísticos concretos sobre poblaciones específicas se visualice como una necesidad imperante para dar respuesta a una deuda histórica, y transformar las desigualdades sociales y económicas que son consecuencia de ella. Al respecto, el Censo de 2010 mantiene la indagación sobre las temáticas de Pueblos Originarios y Población con Limitaciones Permanentes, ya abordadas en el Censo de 2001, e introduce como novedoso el tema sobre Población Afro descendiente, que permitirá contar con esta información que no es relevada en el país desde el censo de Buenos Aires de 1887.

- Pueblos Originarios. En este caso, se apunta por una parte a la identificación de hogares que expresan su pertenencia a alguno de los pueblos originarios que habitan el territorio nacional y por otra, al reconocimiento de alguno de esos pueblos en particular.



- Limitaciones Permanentes. En esta oportunidad, la pregunta que indaga esta temática pasa a la unidad de análisis "población" respecto del censo de 2001, posibilitando además del conocimiento del tipo de limitación, sus características demográficas básicas, condición de migración, educativas, ocupacionales, etc.
- Afro descendientes. La pregunta referida al hogar, apunta al reconocimiento o auto percepción de algunos de los miembros que lo componen. El concepto de afro descendiente se relaciona con "ser descendiente de los africanos traídos como esclavos a la Argentina, ser africano o descendiente de africano, tener ascendientes negros, ser o considerarse negro o afro argentino, o ser africanos en la diáspora, entre otras".
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC´s). El objetivo es reunir a través de la fuente censal información sobre el acceso a TIC´s en los hogares. Para ello se incorporan al censo 2010 preguntas claves sobre la temática como: electricidad, línea telefónica fija, teléfono celular móvil y computadora. Estas preguntas permitirán contar con estadísticas confiables sobre el acceso a TIC´s en los hogares lo cual ayuda a la formulación de políticas y de estrategias concernientes al crecimiento posibilitado por dichas tecnologías, favorece la cohesión y la inclusión social, y permite efectuar el seguimiento y la evaluación de los efectos de esas tecnologías en la evolución económica y social.

La inclusión de estas temáticas en el censo de población resultan de utilidad para la elaboración de posteriores estudios o encuestas que deseen profundizar las problemáticas, con vistas a la realización de políticas públicas focalizadas. Esta información posibilitará un efectivo seguimiento y evaluación de la ejecución de las políticas pertinentes, apoyando el conocimiento acerca de la forma y el grado en que éstas afectan sus condiciones de vida, y también sus culturas e identidades y los elementos que les son consustanciales y les están indisolublemente ligados.

La incorporación, desarrollo y afianzamiento de temáticas novedosas en el CNPHV, como son la discapacidad, pueblos originarios y afro descendientes ubican a la Argentina en el conjunto de países que se han comprometido y han dado respuesta en el plano de las operaciones estadísticas, no sólo a los convenios internacionales, sino a una deuda, de larga data, existente con ciertos sectores de la población Argentina.

La relevancia de esas temáticas reside además en que ofrecen una nueva perspectiva y dan un nuevo significado a cuestiones particularmente relevantes y de tratamiento tradicional en los censos de población, hogares y vivienda, como son los aspectos referidos a la salud, al género y al medio ambiente.



- Salud. Es primordial aclarar que dada la gran heterogeneidad, movilidad, evolución y transformación que presentan las sociedades en general, sobre todo si se analizan períodos intercensales, es imprescindible el estudio y la actualización de todos los aspectos que hacen a la realización de un censo nacional. En este sentido, cabe aclarar que aun el censo experimental, que se realiza previo al censo nacional definitivo, permite advertir, en ciertos casos, nuevas características sociales, además de cumplir con el objetivo primordial que es poner a prueba todas y cada una de las etapas que hacen a la realización de un censo nacional de población, hogares y vivienda. Entre las principales disciplinas abordadas por el CNPHV, la salud presenta grandes desafíos y controversias. Su afinidad y vinculación con todos los sectores de la sociedad, su rápida evolución y la amplitud de estudio que implica esta área, exige una constante revisión de los indicadores a abordar por el censo, y su interrelación con otras fuentes de datos. Asimismo, en ciertas instancias la elección de indicadores pertinentes podría variar según las necesidades de las políticas sanitarias. Más allá de la inherente e indispensable importancia que el CNPHV implica para la vida social, política y económica propia de cada país, hace ya varios años que se vienen desarrollando una serie de encuentros, talleres, seminarios internacionales de los cuales el INDEC es activo participante. Estos eventos tienen como finalidad trabajar, entre otros aspectos, en la unificación de metodologías y clasificaciones, la armonización de conceptos y definiciones de variables básicas, la cobertura y la periodicidad de las estimaciones, y en la adopción de recomendaciones internacionales, con el propósito de contar con una base común que facilite la comparabilidad de los datos entre los países (sobre todo los integrantes del MERCOSUR). Estas acciones se llevan a cabo sin perjuicio de mantener las necesidades de información propias de cada país y en concordancia con el marco de ejecución de acciones de cooperación horizontal entre los países.

La cooperación técnica internacional financia y brindan apoyo a las actividades vinculadas a los censos de población a través de varios organismos como: el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE); la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); el Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos de Francia (INSEE); US Census Bureau de Estados Unidos de Norteamérica; la Oficina de Estadística de Canadá (STATCAN), o la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En lo que hace al INDEC, en el área vinculada a la salud sus técnicos y profesionales han participados en los últimos años en un número importante de esos encuentros:

- "Seminario Internacional – Institutos de Estadísticas Latinoamericanas: Desafíos de Modernización, transparencia e independencia técnica" - "Taller de Discusión sobre el Proyecto:



La calidad de vida de los latinoamericanos y caribeños" – Año 2007, INE Chile.

- "Segundo Taller de Cuentas Satélites de Salud en la Región de las Américas: Avances y uso de indicadores en el diseño y evaluación de Políticas Públicas de Salud", Año 2007, OPS – CEPAL Republica Dominicana.
- "Seminario Internacional de Cuentas Nacionales de Salud", año 2008, Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia social, Republica Dominicana.
- "I Prueba Piloto de Discapacidad y Residencia Habitual", Año 2008, en el marco de la ronda 2010 de Censos del MERCOSUR, INE Uruguay.
- "Taller de Discusión sobre temas específicos – Salud", Año 2008, DANE – INAES Colombia.
- "Reunión de Trabajo: Hoja de ruta para la construcción de indicadores alternativos útiles para el monitoreo del impacto de las políticas públicas de nuestros gobiernos en el nivel de bienestar de población, indicadores sociales y económicos", Año 2008, INEC – Ecuador.
- "Primera consulta de América Latina y El Caribe para la Revisión del Sistema de Cuentas de Salud" y "Reunión extraordinaria de la Red de las Américas y El Caribe de Cuentas de Salud" – Año 2009, REDACS – México.
- Seminario – Taller " Censos 2010 y salud", Año 2009, CEA – CEPAL Chile

Durante esos eventos, se discutieron los diversos aspectos conceptuales, metodológicos, de difusión y análisis de la información pertinente al campo de la salud, específicamente en ámbitos como la fecundidad, la mortalidad, la salud reproductiva, la protección social y la discapacidad, entre otros temas. Particularmente en el Seminario/Taller de la CEA-CEPAL en Chile, se abordó directamente la temática salud en el censo 2010 y se intercambiaron conocimientos relevantes en función de la exploración del potencial de los censos en la producción de información para el seguimiento de los indicadores de salud de la población, teniendo como horizonte la ronda de censos de 2010. Durante el encuentro se arribó a consensos como el que se señala:

*"...debido a la complejidad propia del sector salud y a las transformaciones generadas en su ámbito interno, así como también por cierto desconocimiento o falta de precisión por parte de la población respecto del sistema de salud, se consideraría importante realizar todas las pruebas necesarias para asegurar que las preguntas cumplan con los criterios de validez y confiabilidad requeridos en todo proceso de medición." 2009, CEA – CEPAL.*



Una aproximación sistemática de las necesidades de datos estadísticos del sector salud, lo aporta la documentación de la Red Métrica de la OMS (2006):

- Condiciones económicas y sociales, tales como ingreso, necesidades básicas insatisfechas y nivel de educación. Fuente principal: censos y encuestas especializadas.
- Saneamiento ambiental y condiciones sanitarias: morbilidad y factores de riesgo. Fuentes: encuestas y preguntas de vivienda y hogar en el censo.
- El enfoque de riesgo epidemiológico de daños a la salud, que pueden ser en parte algunos de los factores mencionados: biológicos (edad y sexo); ambientales, de estilo de vida, calidad de la atención en salud, sociales, culturales y económicos. Fuentes: además del censo y las encuestas continuas de hogares, se han diseñado encuestas especializadas de casos controles.
- Estudio específico de temas emergentes, como discapacidad, HIV – SIDA y mortalidad materna. Fuentes: registros, encuestas especializadas y censos.
- Cobertura de seguridad social y de salud, recursos humanos, y atención pública y privada. Fuentes: registros del sistema de salud, encuestas especializadas y censos.

Una ventaja adicional a las ya señaladas es que el censo por sí solo, o en combinación con otras fuentes, permite obtener estadísticas a nivel de áreas pequeñas. Con ello, el censo es un instrumento —muchas veces único— fundamental para la generación de políticas y programas de desarrollo local, en particular los referidos a la prevención y atención en salud. Sin embargo, no es posible exigirle que recolecte información sobre todos los posibles temas que se requieren. Debe tenerse en cuenta que los censos son parte de un sistema nacional de estadística y que se relacionan de forma complementaria y subsidiaria con otras fuentes, especialmente las estadísticas vitales y las encuestas especializadas. En este sentido, es necesario conocer las ventajas y limitaciones de cada una de ellas, para no sobrecargar a los censos con información que puede ser obtenida por otras fuentes.

Por otra parte, cabe destacar lo indispensable de los datos de tipo demográfico relevados por el censo, como materia prima en la construcción de otros indicadores por parte de diversos organismos nacionales, particularmente ministeriales. Desde el punto de vista del uso de la información para la formulación de las políticas de salud, los censos permiten mayores desagregaciones que otras fuentes, lo que es sumamente importante para focalizar los programas públicos



desagregando el ámbito urbano o rural u otros niveles de cobertura geográfica, o según otros atributos de la población, los hogares o las viviendas como: educación de la madre, características de la vivienda, origen étnico u otros grupos de interés.

El censo nos permite la correlación entre distintos indicadores, conservando la unidad conceptual de las variables -al provenir del la misma fuente-, lo cual disminuye los posibles sesgos que suelen surgir al combinar variables de fuentes distintas. Se puede mencionar a modo de ejemplo:

- El entrecruzamiento de datos sobre fecundidad y pobreza, que aportan herramientas, por ejemplo, para el análisis en materia de salud sexual y reproductiva con respecto a las zonas de mayor demanda de servicios de planificación familiar.
- Indirectamente, el análisis de la movilidad poblacional (dinámica demográfica) nos permite evaluar las eventuales necesidades no sólo en materia de servicios de salud, sino también en transporte, educación, etc.
- Asimismo, el entrecruzamiento de variables como ser el nivel educativo y la pertenencia a una obra social o plan médico; o la relación tenencia de hijos/as, edad y últimos estudios cursados son factibles de realizarse por medio del censo.
- Otra alternativa, y ya desde una mirada orientada al área epidemiológica de la salud, permite concluir que el censo habilita abordar las temáticas de medio ambiente y salud, por medio de la lectura de los indicadores referentes al tipo de vivienda, desagüe y agua, infraestructura y disponibilidad de servicios en el entorno exterior a la vivienda, entre otros.

La información censal es un instrumento adecuado para el seguimiento de indicadores de salud de la población, como el acceso a los servicios de salud y la seguridad social. Su nivel de análisis geográfico permite identificar brechas por zonas, las que hacen posible una planificación de acciones o estrategias más eficientes orientadas a disminuir esas diferencias.

Género. Teniendo en cuenta que la perspectiva de género intenta visibilizar las desigualdades sociales, políticas y económicas que existen entre hombres y mujeres en una sociedad determinada como consecuencia del mantenimiento de estereotipos culturales construidos a lo largo de la historia sobre los cuales se mantienen relaciones de poder entre ambos sexos (notablemente desfavorables para las mujeres), el análisis de las desigualdades de género atraviesa necesariamente todas las esferas de la vida social. Esto supone en el



ámbito del análisis cuantitativo, abordar las distintas áreas temáticas comprendidas en las estadísticas sociales y de población (información demográfica, salud, educación, trabajo, participación, condiciones de vida, violencia familiar, tiempo libre, etc.). Sin embargo, es un hecho muy frecuente no contar con todas las fuentes de información necesarias para establecer un análisis tan completo (ya sea por falta de la fuente o por su inconsistencia metodológica). Así, todos los Institutos de Estadística oficiales elaboran las estadísticas e indicadores que pueden, con la información disponible en cada país. En este sentido, algunos países de América Latina como por ejemplo México, han llevado adelante algunas encuestas especiales (Encuesta sobre el Uso del Tiempo, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares) que permiten desarrollar indicadores de género referentes a la distribución del tiempo dedicado a las tareas domésticas y extra-domésticas para cada sexo y a la violencia ejercida contra las mujeres. Además de contar con registros administrativos válidos y confiables que les permiten aumentar el volumen de información básica disponible para procesar indicadores referentes al área. Actualmente en la Argentina, al no disponer de este tipo de Encuestas y/o información sectorial, algunas dimensiones que supone el análisis de género no pueden ser contempladas. No obstante, el INDEC elabora los indicadores fundamentales de la vida social, política y económica referentes a las áreas de educación, salud, participación laboral y política, organización familiar y perfil demográfico, que permiten realizar un análisis altamente exhaustivo de las principales características que asumen las diferencias de género y las diferencias sociales al interior del grupo de las mujeres. Respecto a la realización de estudios específicos por encuesta, en la línea de los que abordan México y otros países en el marco de las recomendaciones internacionales, el INDEC evalúa actualmente la posibilidad de iniciar esta serie en el marco de las encuestas post-censales. Con relación al Censo de Población, Hogares y Viviendas la importancia de esta fuente para el área de Situación de la Mujer se ve incrementada teniendo en cuenta que provee, junto con la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), los recursos estadísticos principales para el cálculo de sus indicadores. Entre las principales variables contenidas en los censos, que ofrecen un alto potencial para calcular indicadores de género, se encuentran las siguientes:

- Fecundidad y salud reproductiva: Total de hijos nacidos vivos, Hijos nacidos en el último año
- Educación: Analfabetismo, Nivel de instrucción, Asistencia Escolar



- Grupos vulnerables: discapacitados, migrantes, pueblos originarios/afro descendientes
- Empleo: Condición de Actividad, Ocupación, Categoría Ocupacional, Rama de Actividad
- Pobreza: Estratos socio-ocupacionales, método de NBI

Uno de los principales objetivos que subyacen en la elaboración de este tipo de indicadores sociales se encuentra vinculado a la necesidad de producir información estadística oficial que pueda dar cuenta del avance en materia de políticas públicas, y para cumplir con los objetivos y metas planteados en los acuerdos internacionales a los cuales la Argentina suscribió. En este sentido, lograr la equidad de género y el respeto a los derechos de las mujeres es un compromiso asumido y ratificado por nuestro país mediante la "Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción" (Beijing, 1995), la "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer" (CEDAW, 1979) y la "Convención de los Derechos del Niño" (CDN, 1989), además de ser uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas (objetivo n°3).

Así como en área de Salud, en el área de Situación de la Mujer se pretende, a partir del Censo 2010, consolidar un Sistema Informatizado de Indicadores sobre la Mujer. Esta tarea que viene llevando a cabo el INDEC en la actualidad cuenta con una batería de indicadores incorporada al Sistema de Integrado de Estadísticas Sociodemográficas (SESD) que permita mostrar la evolución en cuanto a la equidad de género y la lucha contra las desigualdades que afectan a las mujeres, según su condición social. Un sistema centrado en las temáticas permitirá avances importante en la medición de problemáticas tan significativas como la reducción de las denominadas "brecha de género" y "brecha social".

Alguno de los indicadores sobre la temática con los que ya se cuenta, y que serán actualizados a partir del próximo censo con nivel de desagregación hasta departamento o partido son:

- Índice de feminidad por condición migratoria y por provincia de residencia.
- Índice de feminidad de la población total y por Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH), por provincia.
- Porcentaje hogares con jefa mujer por grupo de edad y tipo de hogar seleccionado. Distribución porcentual de hogares con jefa mujer, por tipo de hogar y grupo de edad.
- Tasa de analfabetismo de la población de 10 años y más, por grupo de edad y sexo.



- Tasa de alfabetización de la población de 15 a 24 años por sexo, por provincia. Porcentaje de población de 25 años y más con estudios universitarios completos, por grupo de edad, sexo y brecha de género.
- Porcentaje de población de 15 años y más con educación incipiente o nula por grupo de edad y sexo, por provincias.
- Distribución de la población de 15 años y más, según máximo nivel educativo alcanzado por sexo y por provincia.
- Distribución de la población de 25 años y más según máximo nivel educativo alcanzado, por sexo y por provincia.
- Graduados universitarios de las diez áreas de estudio con mayor presencia. Distribución según grupos de edad y porcentaje de mujeres graduadas.
- Nacidos vivos de madres adolescentes y porcentajes de nacidos vivos sobre el total de mujeres de 15 a 19 años, por provincia de residencia de las madres.
- Descendencia final de las mujeres de 45 a 49 años, según nivel educativo y brecha social.
- Descendencia final de las mujeres de 45 a 49 años por Índice de privación material de los hogares (IPMH) y brecha social, por provincia.
- Porcentaje de población sin cobertura de obra social y/o plan médico o mutual por grupo de edad y sexo.
- Población total, porcentaje de población sin cobertura de obra social y/o plan médico o mutual por grupo de edad y sexo y por brecha de género.
- Porcentaje de jefes de hogar sin cobertura de obra social y/o plan médico o mutual por grupo de edad y sexo.
- Porcentaje de jefes de hogar sin cobertura de obra social y/o plan médico o mutual por grupo de edad, sexo y brecha de género.
- Porcentaje de mujeres de 15 años y más sin cobertura de obra social y/o plan médico o mutual, por nivel educativo y brecha social.
- Porcentaje de varones de 15 años y más sin cobertura de obra social y/o plan médico o mutual, por nivel educativo y brecha social.
- Porcentaje de mujeres de 15 años y más sin cobertura de obra social y/o plan médico o mutual, por Índice de privación material de los hogares (IPMH) y brecha social.



- Porcentaje de varones sin cobertura de obra social y/o plan médico o mutual por Índice de privación material de los hogares (IPMH) y brecha social.
- Porcentaje de mujeres en edad fértil sin cobertura de obra social, por grupo de edad.

El INDEC viene planificando todas las actividades que involucran al censo, tanto como al análisis y difusión de la información que de allí surja, con una dinámica de trabajo que alienta el perfeccionamiento y la capacitación de sus recursos humanos, comprometido con mejorar la instrumentación técnica en la elaboración estadística. Sus técnicos y profesional, como en otros campos, en este particularmente vienen participando de Encuentros, Talleres y Seminarios Internacionales vinculados a la problemática del género. El contacto fluido con otros INE y sus representantes (profesionales y docentes) altamente calificados e idóneos en la materia, ha permitido evaluar los indicadores más relevantes del área, estableciendo criterios técnicos que faciliten la comparabilidad entre los países (en especial los integrantes del MERCOSUR y el resto de los países de América Latina), sin dejar de atender las necesidades y prioridades propias de nuestro país.

Varios organismos internacionales financiaron y brindaron cooperación técnica al INDEC, por medio de distintas actividades vinculadas a los censos de población. Algunos de ellos son: UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujeres), INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México), INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres de México), DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia), Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE); Comisión Económica para América Latina (CEPAL); Oficinas Nacionales del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos de Francia (INSEE); US Census Bureau de Estados Unidos de Norteamérica; Oficina de Estadística de Canadá (STATCAN); Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En lo que hace al INDEC, en el área vinculada a género sus técnicos y profesionales han participado en los últimos años en un número importante de esos encuentros:

- "VII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género para políticas públicas" -"Reunión sobre metodología de Índices de Precios al Consumidor" UNIFEM-INEGI-CEPAL, Año 2007 - México.
- "Taller sobre indicadores de género", UNIFEM-INEGI, Año 2007 – México.
- "Curso intensivo de estadísticas de género", UNIFEM-INEGI-INMUJERES, Año 2008 - México.



- "Seminario Internacional sobre información censal en la construcción de estadísticas e indicadores de género", Año 2008 - Colombia
- "X Encuentro internacional de estadísticas de género", INMUJERES-INEGI-UNIFEM-CEPAL, Año 2009 - México.

Medio ambiente. Los problemas ambientales son objeto de una preocupación cada vez mayor por parte de los gobiernos y la comunidad internacional. En tal sentido, las estadísticas del medioambiente deben facilitar la formulación y evaluación de programas y proyectos, como así también ofrecer datos básicos para investigaciones especializadas. Las estadísticas referidas a la temática comprenden no sólo datos ecológicos y derivados de las tareas de monitoreo, sino también estadísticas sociales, demográficas y económicas. Sin embargo, y a pesar de su potencial, los censos no han sido suficientemente explotados como fuente de datos clave para los estudios ambientales y análisis del cambio climático. Sobre todo si se tiene en cuenta que la mayor disponibilidad de los datos a una escala más pequeña puede hacer una contribución significativa.

La ronda de censos de 2010 podría convertirse en una de las más importantes fuentes de datos en el análisis ambiental; en particular, proporcionará información adicional que puede ayudar en la identificación de las poblaciones vulnerables a los desastres ambientales causados por el cambio climático, proporcionando así una base de pruebas en políticas de mitigación y adaptación (Guzmán, UNFPA – 2009).

La mayoría de la información obtenida en un censo puede ser útil para el análisis del cambio climático. Información sobre las características de la población (sexo, edad, composición del hogar, etc.) se pueden utilizar para determinar el patrón y el nivel de emisiones (Dalton et al, 2008) y las condiciones y los activos de una población para la adaptación al cambio climático.

La vinculación de los datos del censo, tales como el tamaño de la población y zona geográfica permiten el cálculo de la densidad de población, un indicador clásico para el estudio del medio ambiente; en particular, en las zonas urbanas. También permite la caracterización de los asentamientos urbanos: los barrios marginales, la concentración y dispersión de la población. Para las políticas de adaptación, este indicador de la densidad es aún más relevante cuando se combina con variables como el tipo y la calidad de la vivienda, la fuente de agua, la energía, el modo de eliminación de residuos, las pautas de trabajo, el uso de la tierra y su tenencia. Todo esto ayuda a definir la sostenibilidad del uso de los recursos en determinadas áreas, y poner en relieve la vulnerabilidad del medio ambiente.



En cuanto a la inclusión de la temática en el próximo Censo de Población, Hogar y Vivienda 2010, se incorporan preguntas específicas a los hogares, que pueden proporcionar detalles básicos sobre el impacto antropogénico sobre el cambio climático. Los más utilizados se mencionan a continuación:

- *Fuente de energía para cocinar y alumbrarse:* este indicador es relevante debido a que proporciona un vínculo entre el hogar y el uso de combustibles sólidos, la contaminación del aire interior, la deforestación, la erosión del suelo y gases de efecto invernadero. El acceso a la electricidad es un indicador relevante para el análisis del medio ambiente. La necesidad de aumentar la accesibilidad y asequibilidad de los servicios de energía para la población más pobre en el desarrollo de los países se considera esencial en las estrategias para aliviar la pobreza y contribuir al desarrollo social y económico. El impacto ambiental del uso de las fuentes de energía para cocinar y la iluminación son los mejores indicadores, junto con otra información, como la densidad, el trabajo, uso de la tierra y los patrones de tenencia y el nivel de urbanización.
- *Eliminación de residuos:* la cantidad de residuos generados, su composición y métodos de eliminación son variables relevantes para el análisis del medio ambiente; este es un componente importante en las políticas (locales) del medio ambiente destinadas a la reducción de la toxicidad y al análisis del volumen de residuos generados por la población en general.
- *Acceso al Agua y Saneamiento:* teniendo en cuenta los tamaños promedio de los hogares y la cantidad promedio de agua utilizada por persona por día, en comparación con el agua disponible de las fuentes, se puede determinar la sostenibilidad de su uso en el tiempo, a medida que la población sigue creciendo. Población y proyecciones de hogares se pueden utilizar para demostrar la inminencia de una crisis ambiental causada por el acceso al agua potable. Con respecto a los servicios de desagües cloacales, los Censos Nacionales de Población, Hogar y Vivienda proveen dos tipos de datos: los distintos sistemas de eliminación de las aguas servidas y la disponibilidad de instalaciones con que cuentan los hogares para hacer uso de ellos. Ambos aspectos son de indudable importancia, dado que conforman el nivel de calidad con que es prestado el servicio a la población. La recolección y alejamiento de las aguas servidas por medio de un servicio centralizado asegura eliminar la posibilidad de que éstas contaminen los suelos, los cursos de agua y/o las napas subterráneas en el área cubierta por el servicio, salvo las excepciones originadas por pérdidas debidas a roturas o filtraciones, o la posibilidad de contaminación que provenga de hogares no conectados al servicio. En cuanto a la



disponibilidad de instalaciones sanitarias, el censo brinda información sobre la existencia por hogar de "inodoros o retretes con descarga de agua"; o sea de los artefactos que, por estar destinados a eliminar las deyecciones humanas, son los más comprometidos con la salubridad ambiental.

- *Migración:* Los Censos pueden proporcionar información útil para la medición de la migración interna. Estas preguntas sobre los movimientos poblacionales, en particular con respecto a los movimientos de los últimos cinco años, se encuentran en los cuestionarios censales de la Argentina. La información obtenida a través del censo puede ser usada para monitorear los cambios en el espacio, asociando esta situación con los cambios ambientales (con datos provistos a través de otras fuentes), información de gran valor analítico. En este sentido, los datos del censo sobre migración interna e internacional se pueden utilizar no sólo para medir los impactos en el medio ambiente, sino también como el principal instrumento para identificar el patrón emergente de los nuevos asentamientos en el medio ambiente en zonas frágiles.
- *Identificación de las poblaciones vulnerables al entorno:* Los censos son una fuente esencial para la identificación de las poblaciones vulnerables al cambio climático y los desastres ambientales. Este es el caso de las poblaciones asentadas en la costa de tierras bajas, que están en riesgo particular dado el cambio climático, no sólo por la elevación del nivel del mar sino también por las inundaciones. Además de la ubicación geográfica, la vulnerabilidad se ve agravada por los ingresos y otros factores socio-económicos y demográficos.

**Proyecto: Creación del Atlas Estadístico Nacional, en Base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. En el marco de la Conmemoración del Bicentenario.**

La utilización de diversos mecanismos para la mejor "visualización" y "lectura" de datos estadísticos es de suma importancia para la correcta interpretación de los mismos. La cartografía temática, desarrollada a partir de la utilización de datos espaciales, permite movilizar referencias disponibles para documentar diversos "estados/fenómenos" de la realidad socioeconómica de un país. El análisis geo-espacial es otra de las herramientas accesibles para el "acercamiento" al contexto de factores colectivos de la sociedad y a grupos sociales específicos, permitiendo reconocer las coyunturas de desigualdad social existentes. Se pretende que el Atlas Estadístico Nacional, sea un instrumento básico que aprovechando los datos disponibles del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas



pueda ser complementado con otras fuentes de datos disponibles, de forma tal que permita la correlación entre indicadores y ámbito geográfico. Es decir, poder identificar la ubicación de condiciones de bienestar/carencia social respecto a diferentes dimensiones, y su distribución en el territorio. Esta posibilidad hace viable la comprensión de la interrelación de componentes participantes en la configuración de un problema social y facilita la consiguiente intervención en materia de políticas de Estado. Esta herramienta apoya la concepción del desarrollo de políticas de Estado y de sistemas de gestión a partir del conocimiento, aportando a la disponibilidad de información sobre las complejas realidades sociales, sus transformaciones y referencias territoriales, volviéndolas más accesibles, transparentes y de fácil acceso.

### **Consultas nacionales para la definición del operativo censal**

Con vistas a recabar la información requerida e implementar las diferentes recomendaciones referidas a las temáticas incluidas en la cédula censal, se desarrollaron en INDEC una serie de reuniones de trabajo con organismos específicos, con anterioridad a la realización del Censo Experimental.

Esto llevó a entablar contacto con funcionarios y técnicos de entes oficiales de nivel nacional como el Consejo Consultivo de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina y con el Instituto Nacional Contra La Discriminación la Xenofobia y El Racismo, acerca de las temáticas de pueblos originarios y afro descendientes.

Los intercambios técnicos con la Secretaría de Educación y la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación permiten importantes intercambios para abordar la medición en el área relativa a la temática educacional.

De igual modo, la Dirección Nacional de Población de la Secretaría de Interior del Ministerio del Interior ha realizado importantes aportes conducentes a la medición de las temáticas poblacionales y migratorias.

Se ha consultado a la Dirección Nacional de Políticas Habitacionales de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios acerca de las necesidades de información en el campo de las temáticas de vivienda y medio ambiente.



Se contó, además, con la asistencia técnica del consultor internacional Dr. Minezo Fujita, quien en un detallado informe realizó recomendaciones para el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010.

La ronda de reuniones y encuentros se hizo extensiva, como es habitual en INDEC, a las Direcciones Provinciales de Estadística. En una serie de encuentros sucesivos entre septiembre y octubre del 2009, los directores de estadística recibieron un detallado informe acerca del operativo censal y los diseños metodológicos previstos para el Censo Experimental llevado a cabo durante el mes de noviembre de 2009 y los alcances para el censo definitivo en el 2010.

A su vez, el INDEC recibió de parte de los directores provinciales sus comentarios y observaciones, que en algunos casos se concretó además en el aporte de un informe escrito acerca de aspectos relevantes del operativo censal en general.

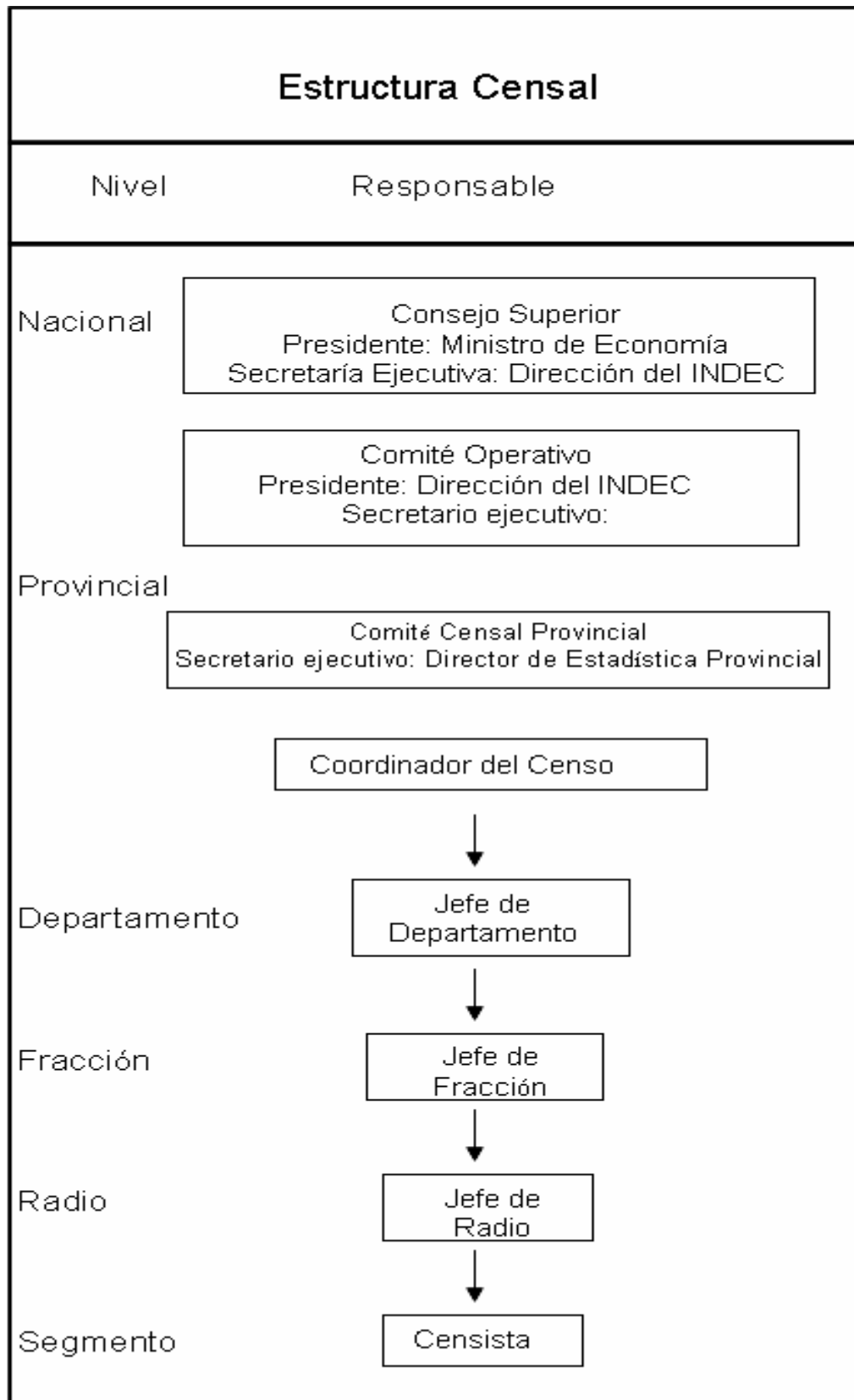
El conjunto de consultas ha sido complementado, tal como ya se expresó, por la evaluación de los resultados derivados de operativos censales previos y el intercambio de los equipos técnicos con especialistas en la materia, tanto integrantes de terceras oficinas estadísticas nacionales como internacionales.

### **Estructura de Relevamiento Censal**

Para la organización del trabajo de campo se tendrá en cuenta la división política del país en provincias y la de éstas en departamentos. (o partidos, en la provincia de Buenos Aires). A partir de los departamentos o partidos y, sólo a los fines del censo, se dividirá el territorio en áreas más pequeñas, denominadas, **fracciones, radios y segmentos censales**, definidas a partir de su cantidad de viviendas.

Cada una de las áreas geográfico-censales así delimitadas, estará bajo la responsabilidad de un integrante de la estructura Censal, la que estará formada por unas 640.000 personas, en su mayoría docentes. En aquellas áreas urbanas donde no haya suficiente cantidad de docentes, se podrá convocar a personal de otros niveles educativos y de otros sectores públicos o privados, encuadrados en unidades operativas ad-hoc. En las zonas fronterizas y en islas y puertos, será necesaria la participación de las fuerzas de seguridad (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval).

Se presenta a continuación el gráfico que muestra la integración de la estructura censal:





## Diseño Muestral

El empleo de una muestra en el contexto de un censo involucra básicamente:

- a) La utilización de dos cuestionarios o cédulas censales, una llamada ampliada (A) y la otra, básica (B)
- b) La definición del marco de utilización combinada de cédulas A y B y como consecuencia dónde utilizar exclusivamente la cédula A.
- c) Un mecanismo de selección de la muestra.
- d) Un procedimiento de estimación o expansión.
- e) Una medición de la magnitud del error muestral.

Para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, se ha decidido:

- Aplicar la Cédula Ampliada en:
  - a) todas las ciudades y localidades menores a 50.000 habitantes
  - b) una muestra de viviendas en las ciudades y localidades de más de 50.000 habitantes.
- Aplicar la Cédula Básica en el resto de las viviendas de todas las ciudades y localidades de más de 50.000 habitantes.

La Cédula Básica contiene las preguntas necesarias para el cálculo de los principales indicadores sociodemográficos habitualmente utilizados en nuestro país para la toma de decisiones, los que podrán calcularse con el máximo nivel de desagregación. En cuanto al resto de las variables contenidas en la Cédula Ampliada, estas podrán estimarse para niveles de desagregación más pequeños, ya sea directamente a partir del diseño muestral o bien combinando con otras técnicas estadísticas especialmente diseñadas para dar datos en lo que se denominan "pequeños dominios". El INDEC brindará el asesoramiento técnico necesario para estas tareas.

La aplicación de esta metodología en el próximo Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas reducirá en un 40 % la cantidad requerida de censistas, en un 35 % los materiales impresos (cuestionarios, manuales para censistas, etc.) y en un 50 % el procesamiento al que se ve sometida la información levantada del censo (lectura, codificación, etc.), sin mensurar la sensible mejora en la calidad de la información relevada por los censistas, debida a la simplificación de todo el proceso.

Se utilizará como unidad muestral elemental un conjunto compacto de aproximadamente 36 viviendas contiguas, denominado "segmento censal", que a su vez representará la carga de trabajo para un censista de Cédula



Básica. Los censistas que administren Cédula Ampliada tendrán una carga de trabajo de 20 viviendas, promedio. Los segmentos censales son diseñados previamente al relevamiento, sobre la base de una cartografía adecuada y se los define, en parte, a partir de consideraciones operativas (duración en la aplicación de los cuestionarios, cantidad de censistas disponibles, etc.) y de normas de regularidad y coherencias preestablecidas. Este proceso de segmentación, que incluye un listado completo de los segmentos siguiendo un orden geográfico previamente estipulado es realmente importante ya que en él se sustenta la cobertura geográfica del censo y la selección de la muestra.

Es de remarcar la importante colaboración de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales, que ha provisto imagen satelital del conjunto del territorio nacional, a través de la cual se ve fuertemente facilitada la labor de los equipos de cartografía tanto a nivel nacional como provincial. De igual modo, se trabaja con la inestimable colaboración del Instituto Geográfico Nacional, organismo con competencia primaria en la materia.

### **Dominios de estimación de la muestra**

Por dominios de estimación se entiende, en general, las zonas geográficas (o sub-universos) para las cuales se darán resultados separados.

La metodología de Censo por muestra propuesta para el Censo 2010 permitirá:

#### *En Todas las Localidades del País*

Obtener datos *exactos* para cualquier nivel de desagregación geográfica (Localidad, Departamento, Radio, Manzana, Lado de Manzana, etc.) para las variables demográficas básicas:

- Total de población según sexo, nivel educativo, relación de parentesco, nacionalidad, alfabetismo, condición de ocupación.
- Total de viviendas según tipo de vivienda, hacinamiento, material del piso, material del techo, provisión de agua, existencia de baño con descarga de agua, cantidad de dormitorios, situación de propiedad de la vivienda y el terreno.

El diseño del Censo del Bicentenario y su muestra garantizará:

- Poder *mapear* a cualquier nivel geográfico estas variables, que son las básicas en los estudios de política pública.
- La construcción de Marcos de Muestreo estratificados para el diseño de encuestas a hogares.



En las Localidades de menos de 50.000 habitantes, se podrán proveer datos desagregados para las variables de la cédula ampliada, *a cualquier nivel de desagregación*.

En las Localidades de más de 50.000 habitantes, se podrán brindar datos desagregados de las variables de la cédula ampliada que no estén en la básica (indigenismo, discapacidad, etc.) para dominios con al menos 50.000 personas. En muchos casos, dependiendo del tipo de variable, se podrán dar estimaciones para dominios con menor población en estas localidades.

Como Anexo II se adjunta el listado de localidades donde se aplicará muestra en el Censo 2010.

En aquellas localidades que estén compuestas por más de un departamento (el caso de los aglomerados urbanos GBA, Gran Rosario, etc.), el diseño muestral permitirá dar estimaciones para cada uno de ellos y aún para subdivisiones menores de los partidos/departamentos.

Es importante destacar que toda aquella información que es utilizada con niveles de desagregación máxima ha sido incluida en la Cédula Básica, mientras que la información incluida en la Cédula Ampliada generalmente no se utiliza con niveles de desagregación inferiores a departamento/partido. Por ello, el diseño muestral propuesto asegura buenas estimaciones (con errores inferiores al 5%) para estos dominios de estimación.

### **Capacitación de la estructura censal**

El objetivo central del programa de capacitación censal es el entrenamiento de los distintos niveles del personal del censo, desde Jefe de Departamento hasta el censista, para desempeñar una tarea específica en un tiempo breve, una orientación práctica y tratando de asegurar un proceso formativo homogéneo. Para lograrlo, en cada jurisdicción provincial se formará una estructura de capacitación ad-hoc, que tendrá a su cargo la instrucción de los distintos niveles del personal convocado para realizar las tareas de campo.

Este modelo de organización se orienta a evitar el llamado "efecto cascada" en el entrenamiento, que habitualmente genera distorsiones en la transmisión de los contenidos. Se procuró asegurar que los distintos puestos de la organización censal, con excepción de los censistas, recibiesen su formación de los instructores.

Con este propósito se implementarán:

- Una estructura de responsables de capacitación del personal de terreno en cada jurisdicción provincial, que se hará cargo del



entrenamiento de Jefes de Departamento, Jefes de Fracción, Jefes de Radio, y Censistas de localidades urbanas. El personal de esta estructura será especialmente seleccionado y recibirá una formación intensiva de modo tal que domine la totalidad de conocimientos y habilidades requeridos por cada puesto de la estructura de relevamiento que deba entrenar.

- Un dispositivo de capacitación multimedial que garantice la transmisión homogénea de los conocimientos y habilidades necesarios para cada puesto de la estructura censal. Dicho dispositivo prevé instancias de autoinstrucción con evaluaciones previas a la participación en cursos eminentemente prácticos, y la utilización de videos, manuales de instrucción, planes guía para el desarrollo de clases y otros materiales de apoyo destinados a cada puesto.

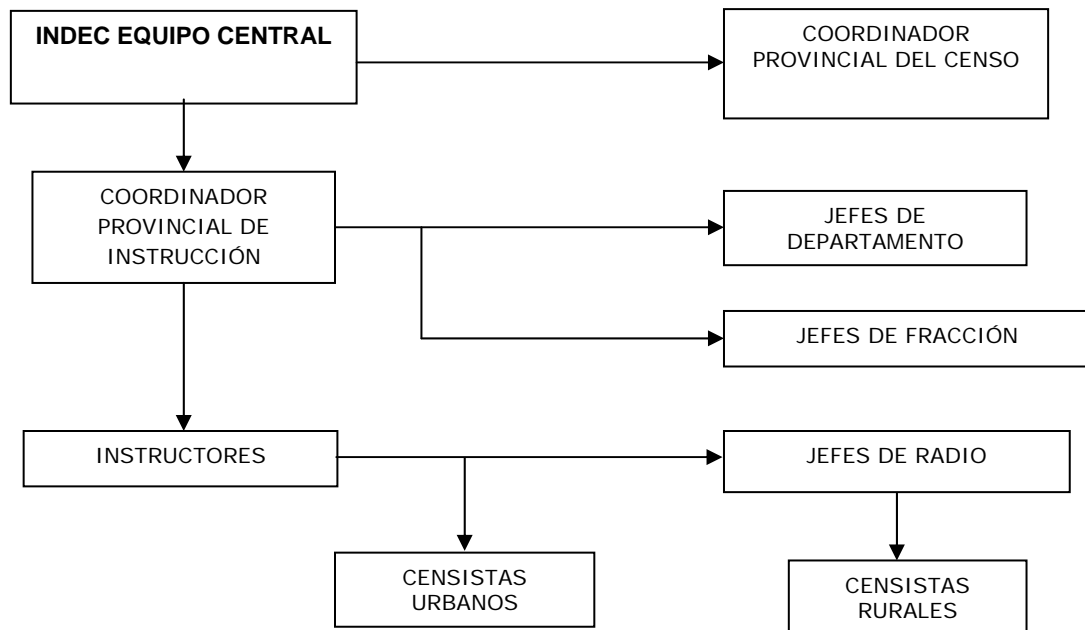
### **La organización de la capacitación**

De acuerdo con las dotaciones del personal de relevamiento en cada jurisdicción provincial, se han previsto distintos modelos para la estructura de instrucción. En todos los casos las estructuras contemplan los siguientes puestos y funciones:

- *Coordinador Provincial de Instrucción*: planifica, organiza, coordina y controla el desarrollo de la capacitación de los distintos puestos de la estructura de instrucción y de la estructura censal en la provincia. Coordina y realiza el proceso de selección para la cobertura de los puestos de la estructura de instrucción.
- *Instructores de Jefes de Radio y Censistas*: capacitan a Jefes de Radio y Censistas de localidades urbanas.
- *Instructores de Censistas*: capacitan a Censistas de localidades urbanas.



Las responsabilidades de entrenamiento de cada puesto de la estructura de instrucción y de la estructura censal se muestran a continuación en un diagrama:



### Cartografía censal

La cartografía censal, consistente en los mapas, planos y croquis que permiten planificar, organizar y ejecutar el relevamiento censal. Se la utilizará luego también para analizar los resultados desde el punto de vista de su distribución espacial. A fin de asegurar que estén cubiertas y homogéneamente subdivididas todas las zonas del país, es preciso actualizar previamente sobre el terreno la cartografía de base, que sirve para confeccionar los mapas y croquis a emplear en el relevamiento. Con este objetivo se realizarán distintas acciones:

- Se utilizarán imágenes satelitales para actualizar la cartografía en aquellas zonas donde se hayan registrado crecimientos poblacionales desde el anterior censo,
- se realizará un operativo de conteo/listado de viviendas que permitirá comprobar en terreno cualquier cambio cartográfico y estimar también la cantidad de viviendas por lado de manzana.
- Se redimensionarán aquellas fracciones y radios cuya cantidad de viviendas exceda el valor recomendable desde el punto de vista operativo
- Se realizará la segmentación del territorio a los efectos de determinar las zonas de relevamiento de cada censista.



La metodología a aplicar para estas acciones es definida por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. La realización de las mismas estará a cargo de las Direcciones Provinciales de Estadística.

### **Materiales utilizados en el relevamiento**

Teniendo en cuenta las funciones que debe desempeñar el personal convocado el día censo para el trabajo de campo, se utilizarán distintos tipos de materiales tendientes a:

- a. reconocer el área y las viviendas a censar (cartografía censal)
- b. relevar los datos (cedula censal, manuales, útiles, tabla de apoyo)
- c. conservar y ordenar los cuestionarios censales (bolsas para el censista, cajas de cartón etiquetas)
- d. asignar e identificar al personal (credenciales, planillas con nominas de censistas, jefes de radio, etc.).
- e. controlar el relevamiento y obtener datos preliminares (planillas de recorrido, planillas resumen)

### **Relevamiento**

El relevamiento del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas de 2010, Censo del Bicentenario, se realizará el último miércoles de Octubre de ese año, día que será declarado Feriado Nacional.

Se utilizará la estructura docente y, en aquellas jurisdicciones donde sea necesario, se recurrirá a personal Estado Nacional y/o Provinciales. Los responsables de cada puesto de la estructura censal deberán concurrir ese día las respectivas sedes operativas (departamento, fracción radio) y el trabajo dentro de la Estructura Censal revestirá la característica de carga pública. El relevamiento se extenderá desde las 8 hs a las 20 hs.

Se conformarán equipos especiales para censar barrios de emergencia o zonas de difícil acceso las que, eventualmente, puedan ser censadas con posterioridad a esta fecha, lo cual es habitual en este tipo de operativos.

### **Operativo de Recuperación de Zonas no Censadas**

Para cubrir los casos de viviendas que no puedan ser censadas el día del Censo, se han previsto dos estrategias de recuperación que apuntan a situaciones diferenciales que pueden ocurrir.



- **Recuperación con censistas en terreno el fin de semana siguiente al operativo**

El objetivo de este Operativo es recuperar zonas de viviendas no censadas en el día del Censo.

Se desarrollará en áreas densamente pobladas y será llevado a cabo con la Coordinación del Jefe de Departamento y la participación de los Jefes de Fracción y Radio.

Participarán del mismo los "censistas recuperadores", seleccionados entre aquellos censistas con mejor desempeño durante el operativo.

Se desarrollará durante dos días, en el fin de semana siguiente al día del operativo. (30 y 31 de octubre de 2010)

- **Criterios para la selección de viviendas a recuperar**

- edificios, o partes de ellos;
- zonas a las que el censista no logró completar la carga de trabajo;
- grupos de viviendas en calles cercanas entre sí,
- otros casos de la realidad puntual

- **Recuperación a través del Call Center (0800)**

El otro caso habitual en este tipo de relevamientos es el de viviendas puntuales no censadas, ya sea por omisión del censista, o por no encontrarse los habitantes de la misma en el momento en que el censista pasó. Para estos se implementará un sistema de Call Center que permitirá censar telefónicamente a aquellos que así lo requieran, posteriori del día del relevamiento

## **Procesamiento de datos**

La captura de los datos obtenidos en el relevamiento se realizará mediante la técnica de reconocimiento inteligente de caracteres con la utilización de escáners de última generación y de software de reconocimiento desarrollado especialmente para esta tarea.

El diseño gráfico de los cuestionarios y planillas utilizadas en el operativo ha sido adecuado especialmente a los efectos de cumplir con los requerimientos técnicos pertinentes que permitan optimizar el proceso de lectura de la información.

Asimismo, se diseñará un proceso de control de calidad de este proceso que estará a cargo de personal especializado del INDEC que tendrá bajo su responsabilidad aprobar los lotes de lectura de cuestionarios en el caso de que éstos cumplan los límites de tolerancia aceptados.



## **Controles de consistencia y coherencia**

En todo censo resulta inevitable que una pequeña proporción de errores humanos y mecánicos se trasladen a los resultados obtenidos, a pesar de los recaudos tomados en cuenta en planificación y programación de las tareas. Es indispensable, entonces, establecer controles para detectarlos, estimarlos, y evaluarlos, y, cuando ello sea posible introducir los ajustes necesarios para corregir la información incorrecta.

Para el censo 2010 se prevén dos tipos de controles: control de cantidades y totales y el de la calidad de respuesta. El primero verifica cantidades de personas y viviendas por lugar, confrontándolas con cifras de referencia tales como las del censo anterior, convenientemente actualizadas con otras fuentes de información existentes en el INDEC. El segundo tipo consiste en el análisis de consistencia y coherencia de las características de la población y de las viviendas.

Los datos erróneos detectados, con esos controles se corregirán mediante programas especiales de análisis de consistencia y reparación de información.

## **Difusión de resultados**

Los resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y viviendas 2010 serán difundidos de acuerdo a un cronograma adecuado a las necesidades de los usuarios y a la disponibilidad de información en función al cumplimiento de las tareas de consistencia y análisis previas. Está previsto que los primeros días de noviembre se publiquen los primeros resultados, según el siguiente esquema.

Plan de Publicaciones del Censo 2010

Primeros días de noviembre 2010: Primeros resultados preliminares

- 15 al 20 de diciembre de 2010: Resultados preliminares
- 15 al 20 de junio de 2011: Resultados provisionales
- 1 al 15 de diciembre de 2011: Resultados definitivos

## **Campaña de sensibilización de la población**

Está prevista la realización de una amplia campaña de sensibilización de 1 año de duración, previo a la fecha de realización del Censo

Las acciones propuestas son las siguientes:

- Stand institucional en la Feria del Libro 2010 (abril/mayo 2010)
- Participación en conjunto con las DPE en stands de eventos provinciales de relevancia. Eventual participación en otros eventos



nacionales de relevancia (Ej Expoagro Marzo 2010 - La Rural Agosto 2010).

- Distribución de material de sensibilización (folletos y afiches) en dependencias públicas de los gobiernos provinciales y en las escuelas de todo el país.
- Anuario 2008-2009, versión especial para escuelas: Distribución de 50.000 ejemplares en todas las escuelas del país de una versión adaptada del Anuario 2008-2009 con el agregado de información de relevancia sobre los censos de población. (abril/Mayo de 2010)
- Eventual gestión con empresas de servicios públicos, gobiernos provinciales y/o municipios para distribuir folletos de sensibilización en las facturas de servicios públicos o impuestos. También se prevén otras acciones similares con Cámaras empresarias, Sindicatos, ONGs, etc.
- Gacetillas de prensa y participación en los medios de comunicación.



## Referencias

- Principles and Recommendations for Population and Housing Censuses  
Revision 2  
  
Statistical papers, Series M. No. 67/Rev.2  
  
United Nations, New York 2007  
  
ISBN: 978-92-1-161505-0
- Rincón, M. (1984), Conciliación Censal y determinación de la población base, en Métodos para proyecciones demográficas, CELADE, Serie E, N° 1004, San José de Costa Rica
- "Fundamentos de las preguntas del cuestionario de Viviendas, Hogar y Población - Hacia el Censo del Bicentenario - CNPHyV 2010". Instituto Nacional de Estadística y Censos, Documento de trabajo interno



## Anexo I

### Definiciones de las variables del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010

#### I. Entorno e infraestructura del segmento

Los siguientes ítems corresponden a características del segmento en donde se ubica la vivienda. En caso de que alguna de las características que se investigan no abarque su totalidad debe considerarse y registrarse la situación predominante.

**Registro de inundaciones en los últimos 5 años:** se refiere a si el segmento fue afectado en los últimos cinco años por crecidas o desbordes de ríos, lagunas o arroyos, o por precipitaciones intensas que generaron acumulación de agua y causaron destrozos más o menos considerables o provocaron una subida del nivel de agua que, en áreas urbanas, llega hasta por lo menos 20 cm. sobre la línea de edificación (la vereda) o el primer escalón de las viviendas.

**Existencia de basural permanente a menos de 300 metros (3 cuadras):** se refiere a si el segmento se ubica a una distancia menor a 300 metros de un lugar / terreno donde en forma permanente se arrojan residuos o desperdicios de tipo orgánico, químico, industrial y/u otras sustancias tóxicas (por ejemplo, restos de alimentos en estado de descomposición, escombros, maderas, metales, vidrios, excrementos, pintura, etc.). Se excluyen los montículos de basura o contenedores ubicados en la calle en forma ocasional.

**Existencia de servicio de cloacas:** se refiere a la existencia en el segmento de un sistema de eliminación de las excretas, conectado a la red pública de desagüe.

**Existencia de servicio de agua de red (agua corriente):** se refiere a la existencia en el segmento del servicio de agua que se presta por cañerías. El mismo puede ser provisto por una empresa estatal, privada o por una cooperativa o a través de instalaciones con "planta potabilizadora" pertenecientes a un conjunto habitacional.

**Existencia de servicio de gas de red (gas natural):** se refiere a la existencia en el segmento del tendido de tuberías que se instala para conectar el servicio individual de gas de las viviendas. Este servicio puede ser provisto por una empresa estatal, privada o por una cooperativa.

**Existencia de servicio de energía eléctrica por red domiciliaria:** se refiere a la existencia y disponibilidad en el segmento de la línea de electricidad de red pública que se instala para conectar el servicio individual de electricidad de las viviendas. Este servicio puede ser provisto por una empresa estatal, privada o por una cooperativa.



**Servicio regular de recolección de residuos (al menos 2 veces por semana):** se refiere a si en el segmento existe un servicio regular de recolección de residuos, de una frecuencia de por lo menos 2 veces por semana. Este servicio puede ser provisto por una empresa estatal, privada o por una cooperativa.

**Existencia de transporte público a menos de 300 metros (3 cuadras):** se refiere a la existencia de servicios de transporte público (por ejemplo: colectivo, ómnibus de corta o larga distancia, micros, tren, subterráneo o lancha de pasajeros) cuya parada o estación se encuentra a una distancia inferior a los 300 metros (3 cuadras) del segmento en el que se ubica la vivienda. Se excluye el servicio de taxímetro y remisería.

**Existencia de teléfono público, semipúblico o locutorio a menos de 300 metros (3 cuadras):** se refiere a la existencia de teléfono público o semipúblico, o bien de locales con cabinas telefónicas, a menos de 300 metros del segmento donde se ubica la vivienda.

**Ubicación en villa (de emergencia) o asentamiento:** el segmento al que pertenece la vivienda se encuentra en un núcleo habitacional ubicado en terrenos fiscales o de terceros que fueron ocupados en forma ilegal.

En las villas de emergencia, las viviendas no están ubicadas con criterio de ordenamiento edilicio, sino que aparecen "desparramadas" en el terreno, sin separaciones entre ellas, no hay trazado de calles de circulación ni subdivisión ordenada de terrenos. Es decir no son barrios amanzanados, sino organizados a partir de intrincados pasillos, donde por lo general no pueden pasar vehículos, producto de lentas y no planificadas ocupaciones de tierras urbanas y suburbanas de muy baja calidad. Se incluyen entre ellas, las villas que se encuentran en proceso de urbanización.

**Ubicación en barrio plan o monoblock:** el segmento al que pertenece la vivienda se encuentra en un núcleo constituido por unidades habitacionales económicas que pueden ser unifamiliares o multifamiliares. Tienen espacios comunes, generalmente está surcado por calles internas y pasillos y tienen delimitadas en su interior áreas de vivienda, recreación, etc. La construcción de estos núcleos habitacionales generalmente tiene su origen en planes de vivienda social de gestión pública (nacional, provincial o municipal) o gestión privada (como cooperativas, organizaciones no gubernamentales –ONG- u organizaciones gremiales).

**Ubicación en country o barrio cerrado:** el segmento al que pertenece la vivienda se encuentra en un barrio con dos o más casas separadas, que cuentan con una infraestructura común y están separadas del espacio público por un muro o cercado y puertas.

**Existencia de pavimento:** se refiere a si el segmento tiene al menos una cuadra con cubierta asfáltica, adoquines de piedra o madera, pavimento articulado, hormigón, u otro material de cobertura que facilite que sea transitable.



**Existencia de al menos una boca de tormenta o alcantarilla:** refiere a si el segmento cuenta con al menos una boca de servicio de desagüe pluvial, que permite la evacuación de las aguas provenientes de las lluvias.

**Existencia de alumbrado público:** refiere a si en el segmento existe el tendido de líneas a las que están conectados faroles, columnas de luz de mercurio, luz de sodio, etc., para la iluminación de los espacios públicos, calles, plazas, etc.

## II. Definiciones de vivienda

**Vivienda:** es un recinto de alojamiento estructuralmente separado (rodeado por paredes, muros o tapias u otros elementos de separación y cubierto por un techo) e independiente (sus ocupantes pueden entrar o salir sin pasar por el interior de otras viviendas). Se presentan dos posibilidades: a) que hayan sido construidos o adaptados para ser habitados por personas y b) que, aunque no hayan sido construidos o adaptados para ser habitados por personas se utilicen con ese fin la noche de referencia del Censo Experimental Censo Experimental.

Según el régimen de convivencia de las personas que las ocupan, las viviendas se clasifican en:

**Vivienda particular:** es aquella vivienda destinada a alojar personas que viven bajo un régimen de tipo familiar. Constituyen tipos de vivienda particular: casas, ranchos, casillas, departamentos, piezas en inquilinato, piezas en hotel familiar o pensión, viviendas móviles, viviendas en lugares de trabajo, locales no construidos para habitación. Las viviendas móviles y los locales no construidos para habitación serán consideradas viviendas particulares, sólo si hubo personas que pasaron la noche de referencia del Censo Experimental.

**Vivienda colectiva:** es aquella vivienda destinada a alojar personas que viven bajo un régimen institucional (no familiar), regulada por normas de convivencia de carácter administrativo, militar, religioso, de salud, de reclusión, de trabajo, de educación, etc. Habitualmente ocupan edificaciones construidas originalmente o adaptadas para tal fin. Constituyen tipos de viviendas colectivas: cuarteles, hogares de religiosos (incluye conventos y seminarios), hospitales, hogares de ancianos (incluye geriátrico), prisiones (incluye comisarías), campamentos/obradores, residencias de estudiantes, colegios o internados, hogares de menores, hoteles turísticos.

### Tipo de vivienda particular:

- **Casa:** vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común) construida originalmente para que



habiten personas. Generalmente tiene paredes de ladrillo, piedra, bloque u hormigón.

- **Rancho:** vivienda con salida directa al exterior (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común) construida originalmente para que habiten personas. Generalmente tiene paredes de adobe, piso de tierra y techo de chapa o paja. Se considera propia de áreas rurales.

- **Casilla:** vivienda con salida directa al exterior, construida originalmente para que habiten personas (sus habitantes no pasan por pasillos o corredores de uso común). Habitualmente está construida con materiales de baja calidad o de desecho y se considera propia de áreas urbanas.

- **Departamento:** vivienda construida originalmente para que habiten personas, que forma parte de un edificio o estructura que, con una entrada común, contiene por lo menos dos viviendas (o una vivienda y uno o más locales) a las que se accede a través de pasillos, escaleras, zaguanes o ascensores de uso común.

- **Pieza en inquilinato:** pieza ubicada en un inquilinato o conventillo, siendo ésta una edificación o estructura que ha sido construida o remodelada deliberadamente para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de inquilinos. Generalmente la edificación tiene baño/s y/o cocina/s que se usan en forma compartida; esto no excluye que alguna de las habitaciones cuente con baño y/o cocina propio/s.

Cada pieza de inquilinato en la que hubo personas que pasaron la noche de referencia del Censo Experimental es considerada una vivienda.

- **Pieza en hotel familiar o pensión:** pieza ubicada en un hotel familiar o pensión, siendo ésta una edificación o estructura que ha sido construida o remodelada deliberadamente para contener varias piezas que tienen salida a uno o más espacios de uso común con la finalidad de alojar en forma permanente personas en calidad de huéspedes o pensionistas. Siguen un régimen especial caracterizado por a) pago diario, semanal, quincenal y/o mensual del importe del alojamiento y, b) encuadramiento bajo la legislación establecida para este tipo de comercio que se exhibe en lugares visibles del mismo o en los libros de registro del establecimiento.

Cada pieza en hotel o pensión familiar en la que hubo personas que pasaron la noche de referencia del Censo Experimental es considerada una vivienda.

- **Local no construido para habitación:** vivienda que no ha sido construida o adaptada para que habiten personas pero en la que hubo personas que pasaron la noche de referencia del Censo Experimental.



- **Vivienda móvil:** estructura que es utilizada como vivienda, construida para ser transportada (tienda de campaña, taco o carpa) o que constituye una unidad móvil (barco, bote, vagón de ferrocarril, casa rodante, camión, trineo, etcétera). Será considerada vivienda particular sólo si hubo personas que pasaron la noche de referencia del Censo Experimental.

- **Condición de habitación de la vivienda:** se refiere a establecer si la vivienda se encuentra habitada o deshabitada la noche de referencia del Censo Experimental.

### La vivienda está...

**Habitada con personas presentes:** vivienda construida originalmente para que habiten personas o adaptada para tal fin cuyos habitantes, al menos uno de ellos, se encuentra presente en la fecha de referencia del Censo Experimental al momento de la visita del censista.

**Habitada con todas las personas temporalmente ausentes:** vivienda construida originalmente para que habiten personas o adaptada para tal fin, que tiene muebles y otros bienes de uso frecuente y cuyos habitantes, en su totalidad, por razones circunstanciales, no se encuentran presentes en la fecha de referencia del Censo Experimental al momento de la visita del censista.

**Deshabitada:** vivienda construida originalmente para que habiten personas o adaptada para tal fin, que en el momento del Censo Experimental no está habitada por personas. Las categorías son:

- **en alquiler o venta:** vivienda construida originalmente para que habiten personas o adaptada para tal fin, que en el momento del Censo Experimental no está habitada por personas, y su condición "en alquiler o venta" es identificable mediante carteles o información de vecinos u otras personas.

- **en construcción:** vivienda que aún no se ha terminado de construir y que, en el momento del Censo Experimental, no está habitada por personas. Se incluyen aquellas viviendas con entrada independiente edificadas con techo o todo un edificio en construcción con más de un piso construido.

- **se usa como comercio, oficina o consultorio:** vivienda construida originalmente para que habiten personas, pero que la noche de referencia del Censo Experimental no hubo personas que pasaron la noche y se use en su totalidad con fines distintos a los habitacionales (comerciales, administrativos o profesionales). Por ejemplo, un departamento que funciona como consultorio, una casa que funciona como radio local.

- **se usa para vacaciones, fin de semana u otro uso temporal:** vivienda construida originalmente para que habiten personas, pero que la noche de referencia del Censo Experimental no hubo personas que pasaron la noche, y que se utiliza bien en periodos de descanso (fin de semana, vacaciones) o bien en otro uso temporario (alquiler a extranjeros, viajes de



trabajo). Por ejemplo: casa quinta, viviendas en country, en clubes, en zonas de veraneo o vacaciones de invierno.

- **por otra razón:** vivienda construida originalmente para que habiten personas, pero que en la noche de referencia del Censo Experimental no hubo personas que pasaron la noche allí. Tampoco tiene cartel de alquiler o venta, no se usa para vacaciones o fin de semana, ni como comercio, oficina o consultorio. Su situación no se encuentra contemplada en las opciones anteriores.

**Hogar:** persona o grupo de personas que viven bajo el mismo techo y comparten los gastos de alimentación.

### III. Características habitacionales del hogar

#### Materiales de construcción de los pisos, paredes y techos de la vivienda

**Material predominante:** elemento utilizado en la construcción de los pisos, paredes exteriores y cubierta exterior del techo de la vivienda. La referencia a "predominante" corresponde al material hallado en mayor proporción, si existieran dos tipos de materiales en la misma proporción se considera el de mejor calidad.

**Pisos:** superficie exterior de la base sólida sobre la cual se asienta la estructura de la vivienda.

**Paredes exteriores:** muros que constituyen el contorno externo de la estructura de la vivienda.

**Revoque/revestimiento externo:** cobertura que protege el material (ladrillos, bloques y mampostería en general) del lado de afuera de las paredes exteriores. Si no está revocada la totalidad de las paredes exteriores, se tiene en cuenta la situación que predomina. En el caso de que las paredes exteriores tuvieran ladrillo a la vista, se considera que tienen revoque/revestimiento externo.

**Cubierta exterior del techo:** material del techo que se observa del lado de afuera de una vivienda. En los departamentos ubicados en construcciones verticales, la cubierta exterior del techo remite al material que constituye el techo de la última planta.

**Cielorraso/revestimiento interior:** cobertura del techo del lado de adentro de una vivienda, que puede ser revoque, yeso, madera y/o placas de poliestireno expandido, etcétera. El cielorraso es un aislamiento adicional al techo que sirve para proteger a los habitantes de los ruidos y de las inclemencias climáticas. Cuando alguna/s de las habitaciones de la vivienda no tenga/n cielorraso, se registra la situación predominante.



**Tenencia de electricidad:** provisión del servicio eléctrico generado en usinas eléctricas de cualquier tipo (eólicas, hidráulicas, a gas, a petróleo, etc.) y suministrado mediante una red pública, o producido por medio de procedimientos propios a motor (generador) o por otros medios (paneles solares, molinos, etc.).

**Provisión de agua:** forma en que el hogar accede al agua que utiliza. Las categorías son:

- **Por cañería dentro de la vivienda:** el hogar posee en la vivienda un sistema de suministro de agua conectado a una red de tuberías por medio de la cual se distribuye el agua en su interior.

- **Fuera de la vivienda pero dentro del terreno:** el hogar posee un sistema de suministro de agua dentro de los límites que ocupa el terreno pero no dispone de una red de tuberías para distribuirla hacia el interior de la vivienda.

- **Fuera del terreno:** el hogar accede a un sistema de suministro de agua que se encuentra fuera de la vivienda y fuera de los límites que ocupa el terreno.

**Procedencia del agua:** fuente y sistema de abastecimiento del agua que el hogar utiliza para beber y cocinar. En caso de abastecerse con más de una fuente, se considera la fuente que predomina en el uso cotidiano del hogar. Las categorías son:

- **red pública (agua corriente):** el hogar se abastece de agua por un sistema de captación, tratamiento y distribución de agua mediante una red de tuberías comunal sometida a inspección y control por las autoridades públicas. El sistema puede estar a cargo de un organismo público, cooperativa o empresa privada.

- **perforación con bomba a motor:** el hogar se abastece de agua por un sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas profundas, a través de un medio mecánico de elevación con motor.

- **perforación con bomba manual:** el hogar se abastece de agua por un sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas profundas, a través de un medio mecánico de elevación manual.

- **pozo:** el hogar se abastece de agua por un sistema de captación que consiste en la extracción del agua de las napas superficiales a través de un medio mecánico de elevación (que puede ser manual o a motor) o bien a través de un balde o similar (sin utilizar medios mecánicos de elevación).

- **transporte por cisterna:** el hogar se abastece del agua que provee un camión tanque, un tren aguatero, etcétera.

- **agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia:** el hogar se abastece de agua acumulando el agua de lluvia en un recipiente o directamente de ríos, canales, arroyos o acequias.

## Servicio sanitario



**Disponibilidad de baño / letrina:** disponibilidad de un espacio cerrado por paredes que se elevan del suelo hasta el techo, o por tabiques (pared que se eleva desde el suelo hasta una altura de dos metros), utilizado por el hogar para la evacuación de excretas. El baño / letrina puede estar dentro o fuera de la vivienda y ser de uso exclusivo del hogar o compartido con otros hogares.

**Disponibilidad de botón, cadena, mochila para limpieza del inodoro:** disponibilidad de un sistema automático o semi- automático de descarga de agua para la limpieza del inodoro (artefacto instalado dentro del baño/letrina) .

**Desagüe del inodoro:** disponibilidad de un sistema de cañería que permite el arrastre del agua y la eliminación de las excretas del inodoro. Las categorías son:

- **Desagüe a red pública:** sistema de cañerías interno que enlaza con una red de tuberías comunal de eliminación y tratamiento de las aguas servidas y materia sólida (líquidos cloacales).

- **Desagüe a cámara séptica y pozo ciego:** sistema de cañería interno que enlaza a un sistema de tratamiento y eliminación de excretas interno (no conectado a ninguna red comunal) que consta de dos excavaciones interconectadas: el pozo negro o ciego y la cámara séptica.

- **Desagüe sólo a pozo ciego:** sistema de cañería interno conectado a un sistema de eliminación de excretas interno, no conectado a ninguna red comunal. El mismo consta de una sola excavación, el pozo negro, donde desaguan las excretas sin tratamiento previo

- **Desagüe a hoyo, excavación en la tierra, etcétera:** pozo o zanja de escasa profundidad y diámetro que se utiliza para el desagüe directo de las excretas.

**Uso del baño / letrina:** refiere a si las personas del hogar comparten en forma habitual el baño con miembros de otro hogar.

**Cuarto de cocina:** tenencia de un espacio destinado fundamentalmente a la preparación de las comidas principales (aún cuando se use además para otros fines) generalmente equipado con una pileta y mesada. Se incluyen kitchenettes y cocinas-comedor. Puede encontrarse dentro o fuera de la vivienda y ser de uso exclusivo del hogar o compartido con otros hogares.

**Disponibilidad de instalación de agua en la cocina:** sistema de cañerías para el suministro de agua en el espacio destinado y equipado para cocinar.

**Combustible utilizado principalmente para cocinar:** sustancia (que tiene el atributo de arder) o fuente de energía que se utiliza con mayor frecuencia para la cocción de los alimentos, tal como: combustibles gaseosos (gas natural o licuado); sólidos (carbón, productos del carbón, leña); petróleo y derivados (kerosene) y otros como la electricidad y el alcohol.



**Habitación o pieza:** ambiente o recinto cerrado por paredes (que se elevan desde el suelo hasta el techo) o tabiques (que se elevan desde el suelo hasta una altura de dos metros) con una superficie suficiente para contener la cama de un adulto.

**Habitaciones o piezas para dormir que tiene el hogar:** ambiente o recinto cerrado por paredes (que se elevan desde el suelo hasta el techo) o tabiques (pared que se eleva desde el suelo hasta una altura de dos metros) que tiene una superficie suficiente para contener la cama de un adulto y que se encuentra en condiciones de ser utilizada para dormir en caso de ser necesario.

**Total de habitaciones o piezas que tiene el hogar:** se considera al total de habitaciones o piezas que dispone el hogar, incluyendo las que se encuentran en condiciones para dormir. Se contabiliza: el comedor, living, (aunque se encuentren integrados a la cocina: cocina-comedor) y los entresijos (construidos en algunas viviendas, pese a no tener alguna de las paredes señaladas en la definición); se excluyen: baños, cocinas (usadas exclusivamente para cocinar), lavaderos, garajes, pasillos, halls, recibidores y galpones (siempre y cuando no se utilicen para que duerma una persona) y quinchos sin cerramiento.

**Antigüedad aproximada de la construcción original de la vivienda:** refiere a la edad aproximada de la vivienda desde su primera construcción, sin tener en cuenta las reformas o reciclados que se hayan podido llevar a cabo. En el caso de partes de la vivienda construidas en diferentes momentos se deberá tomar la antigüedad de la parte de mayor superficie.

**Régimen de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar:** arreglos (conjunto de normas jurídico-legales o de hecho) en virtud de los cuales el hogar ocupa toda o parte de una vivienda. Las categorías son:

- **propia:** la vivienda pertenece a alguno/s de los integrantes del hogar que la ocupa. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda, aún cuando ésta se encuentre pendiente de pago o tenga posesión de la misma aunque no haya escriturado.

- **alquilada:** el hogar paga, por la utilización de toda o una parte de la vivienda, una cantidad en dinero o en especie (anual, mensual, quincenal, etcétera), independientemente de que medie un contrato legal.

- **prestada** el hogar utiliza la vivienda que le es facilitada gratuitamente por el propietario. La vivienda no es propiedad de ninguno de los ocupantes, no está en régimen de alquiler y no existe contraprestación alguna por el uso de la misma.

- **cedida por trabajo :** el hogar utiliza la vivienda que es facilitada en forma gratuita o semi gratuita por el patrón, organismo u empresa donde trabaja alguno de los miembros del hogar en virtud de su relación laboral, como por



ejemplo, sucede con porteros, serenos, caseros, trabajadores rurales, etcétera..

- **otra situación:** el hogar utiliza la vivienda con una modalidad que no se ajusta a ninguna de las anteriores.

**Propiedad de terreno:** el terreno en que se ubica la vivienda pertenece a alguno/s de los integrantes del hogar que la ocupa. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) de disponer del terreno, aún cuando esté pendiente de pago o tenga posesión del mismo, aunque no haya escriturado. El propietario de una vivienda tipo "departamento" también lo es del terreno.

**Pagos de la vivienda:** remite a si la vivienda está totalmente paga, a si el hogar propietario de la vivienda tiene la misma pendiente de pago por haberla adquirido mediante un préstamo hipotecario u otro tipo de préstamos o habiendo contraído deudas con familiares o amigos que aún tiene pendientes. El préstamo hipotecario es toda deuda contraída con la finalidad de adquirir un inmueble, el cual se constituye en la garantía de pago de la obligación contraída. El financiamiento puede provenir de una entidad bancaria u otros (prestamista, escribanía, financiera). Los pagos pendientes por otros préstamos son erogaciones de dinero que el hogar realiza para cancelar total o parcialmente deudas adquiridas, por la compra a crédito (a plazos) de la vivienda. Las deudas con familiares o amigos son fondos transferidos desde otro hogar, generalmente de carácter informal (sin documentación legal que corrobore montos y plazos de préstamo).

**Tenencia de escritura:** remite a si el hogar propietario de la vivienda dispone del documento legal que certifica la tenencia de la vivienda y el terreno (escritura) posibilitando su venta o utilización como garantía de otras transacciones. La vivienda que se encuentra hipotecada tiene escritura.

#### **Disponibilidad en el hogar de:**

-**Teléfono fijo:** sistema eléctrico de telecomunicación por medio de cables, aplicado a la transmisión de la palabra, mediante un aparato receptor y transmisor a la vez que permite la conexión a una red telefónica. Se excluye la telefonía celular.

-**Teléfono celular:** teléfono móvil desde el que se pueden efectuar y recibir llamadas, en una red telefónica por células. Se considera su disponibilidad en el hogar si al menos uno de sus integrantes tiene un teléfono celular.

- **Heladera:** artefacto/aparato doméstico consistente en un receptáculo con paredes aislantes provisto de un motor que genera bajas temperaturas que permiten mantener frescos los alimentos y bebidas en su interior. Incluye heladera con congelador.

-**Computadora:** aparato electrónico que se utiliza para el almacenaje, procesamiento de información (datos, palabras, imágenes, etc) del cual disponen los ocupantes del hogar. La misma no tiene conexión a la red



informática de comunicación internacional (Internet) que permite el intercambio de todo tipo de información entre sus usuarios.

#### IV. Definiciones de población

**Relación de parentesco con el jefe o la jefa del hogar:** relación entre cada miembro del hogar con quien ellos hayan designado como jefe o jefa del mismo. Refiere tanto a las relaciones de parentesco (sean consanguíneas o no) como a las relaciones de amistad, de trabajo o de otro tipo. Las categorías son:

- **Jefe(a):** persona reconocida como tal por los demás miembros del hogar.
- **Cónyuge:** la pareja de unión legal (unión civil/matrimonio) y la pareja de unión "de hecho" del jefe o jefa.
- **Hijo(a) / Hijastro (a) :** incluye hijos e hijas biológicos y adoptivos legales o de hecho del jefe(a) o criados del jefe o jefa y/o también incluye a los hijos e hijas del o la cónyuge aunque no lo sean del jefe o jefa
- **Yerno / nuera:** cónyuge o pareja del hijo(a) o hijastro(a) del jefe o jefa del hogar.
- **Nieto(a):** nietos del jefe o jefa del hogar. Se incluye también a los hijos de hijastros(as).
- **Padre / Madre / Suegro(a):** estas relaciones son aplicables también a vínculos funcionalmente equivalentes, tales como los de padrastros y madrastras con yernos, nietos, etcétera, referidos tanto a los matrimonios como a las uniones de hecho.
- **Otros familiares:** personas con algún otro tipo de parentesco con el jefe o la jefa del hogar (por ejemplo: tíos, etcétera).
- **Otros no familiares:** personas que forman parte del hogar y que no tienen parentesco con el jefe(a) del hogar (amigos, etcétera) y que no están comprendidos en ninguna de las categorías precedentes.
- **Servicio doméstico y sus familiares:** persona contratada (legalmente o de hecho) para desarrollar tareas relacionadas con el cuidado y mantenimiento de la vivienda y/o de los integrantes del hogar. La retribución por su trabajo puede ser en dinero o en especie. Incluye a sus familiares.

**Sexo:** condición de "varón" o "mujer" del censado.

**Edad:** años cumplidos a la fecha de referencia del censo.

**Fecha de nacimiento:** día, mes y año de nacimiento.



## Migración

**Lugar de nacimiento:** lugar en el que el censado nació (la provincia en el caso de los nacidos en Argentina y el país en el caso de los extranjeros).

**Período de llegada:** es el período durante el cual se produjo el ingreso a Argentina para establecer residencia fija en el país de la persona nacida en el extranjero. En caso de que hubiese más de un ingreso, se refiere al último ingreso a partir del cual los extranjeros decidieron establecer residencia fija en el país.

**Residencia cinco años antes:** municipio, localidad o provincia donde el censado vivía habitualmente en el año 2004, es decir hace 5 años, o el país en caso de que residiera en el extranjero.

**Residencia habitual:** municipio, localidad o provincia donde el censado reside habitualmente la mayor parte de los últimos 12 meses en relación con la noche de referencia del Censo Experimental, o el lugar donde esté decidido a fijar su residencia, u otro país en caso de que residiera en el extranjero.

## Cobertura de salud

**Obra social (incluye PAMI):** es la cobertura de salud que obtienen los trabajadores por el descuento en sus salarios, en su haber previsional o a través de su aporte (para los monotributistas o autónomos). Incluye a los familiares del titular. Este descuento les permite estar afiliados a obras sociales sindicales, de empleados estatales nacionales, provinciales o municipales, del poder judicial, del poder legislativo o del PAMI.

**Prepaga a través de obra social:** a diferencia del anterior, permite a los trabajadores estar afiliados a una obra social que utiliza el sistema de atención médica de un plan privado de medicina prepaga. Pueden pagar o no un plus de forma voluntaria para mejorar el plan.

**Prepaga solo por contratación voluntaria:** En este caso, se trata de un sistema de salud privado contratado voluntariamente y pagado en su totalidad por el titular.

**Programas o planes estatales de salud:** son los programas o planes de salud estatales nacionales -como el PROFE o el plan NACER-, provinciales, municipales entre otros, que otorga derecho a atención médica mediante la inscripción en un padrón.

**No tiene obra social, prepaga o plan estatal:** marcará esta opción cuando el censado no tiene ninguno de los tipos anteriormente mencionados de cobertura de salud.



Si la persona posee más de una cobertura de salud deberá mencionar la que usa más frecuentemente.

**Dificultad o limitación permanente:**

Esta pregunta admite más de una marca. Lea cada una de las alternativas al censado y marque con una x las dificultades que le indique el entrevistado.

**Tenga en cuenta que:**

Se considera que una persona tiene dificultad o limitación permanente cuando presenta impedimentos, originados en un problema de salud físico o mental, para realizar las actividades de la vida diaria.

**Importante.**

La dificultad o limitación en la actividad debe ser:

**ACTUAL:** debe estar afectando al individuo en el momento de la entrevista, y

**PERMANENTE:** es decir duradera en el tiempo, afectando o esperándose que afecte al individuo por un tiempo superior a un año.

Esto excluye: las dificultades de corto plazo debido a condiciones temporales o transitorias, tales como fracturas o enfermedades (por ejemplo: no camina porque tiene la pierna enyesada por una fractura, no habla por una aguda afonía a causa de una gripe, etc.).

Si no tiene dificultades marque con una x el último casillero. Preste atención: si marca este casillero no deberán tener ninguna marca los casilleros anteriores.

**Percepción de jubilación o pensión:** Prestación de la seguridad social que comprende una remuneración en dinero y en la mayoría de los casos incluye una cobertura asistencial médica. La prestación puede ser de tipo contributiva, es decir, a partir del retiro de la actividad y recibida de un sistema organizado colectivamente y de participación obligatoria. Este tipo de prestaciones incluye a los beneficiarios comprendidos en las cajas nacionales, provinciales o municipales. También a los beneficiarios de regímenes previsionales vigentes, como por ejemplo, los de Ejército, Armada y Fuerza Aérea, Gendarmería Nacional y la Policía Federal. Comprende a los derechohabientes reconocidos legalmente que perciben una remuneración por muerte del afiliado en actividad o del titular de la jubilación ordinaria y a los trabajadores que se incapaciten física o intelectualmente en forma total por cualquier causa.

La prestación puede ser también de tipo no contributiva o graciable, es decir, beneficio con cobertura legal otorgado con el objeto de cubrir a las personas acerca de contingencias biológicas, de la edad o sociales, como



por ejemplo, personas con discapacidad, edad avanzada o combatientes de Malvinas.

**Sólo jubilación:** Percibe la prestación de tipo contributiva, es decir, a la que se accede a partir del retiro de la actividad y que es recibida de un sistema organizado colectivamente y de participación obligatoria. Incluye a los beneficiarios comprendidos en las cajas nacionales, provinciales o municipales y a los de regímenes previsionales especiales vigentes, como por ejemplo, los de Ejército, Armada y Fuerza Aérea, Gendarmería Nacional y la Policía Federal.

**Sólo pensión por fallecimiento del titular:** Percibe la pensión que comprende a los derechohabientes reconocidos legalmente a recibir una remuneración por muerte del afiliado en actividad o del titular de la jubilación ordinaria. Por lo general es recibida por la viuda, viudo o conviviente del titular, el hijo(a) soltero(a) o hija viuda hasta dieciocho años y que no goce de otros beneficios o el hijo(a) incapacitado(a) sin límite de edad, si al momento del fallecimiento del titular, se encontrare incapacitado(a) para el trabajo y a cargo del causante.

**Jubilación y pensión:** Percibe tanto una prestación de tipo contributiva como una pensión.

**Pensión no contributiva asistencial o graciable:** Percibe una prestación o pensión no contributiva (nacional o provinciales) otorgadas a personas con discapacidad y que tienen por objeto la recepción de un beneficio monetario mensual, como así también una cobertura asistencial médica. Los niños con discapacidad también pueden ser beneficiarios de las mismas. Incluye pensiones asistenciales destinadas a personas con discapacidad que acrediten un 76% de incapacidad permanente e ingresos económicos familiares muy limitados, personas mayores de 70 años y combatientes de malvinas.

## Educación

**Sabe leer y escribir:** capacidad de leer, escribir y comprender una frase sencilla sobre la vida cotidiana en cualquier idioma. Se requiere el conocimiento de ambas capacidades.

Las definiciones que se presentan a continuación refieren a la **educación formal** de todas las personas. Es decir, a la educación cuya estructura y contenidos están organizados secuencialmente en los cuatro niveles de enseñanza: Inicial, Educación General Básica o Primario, Polimodal o Secundario, y Superior (universitario o no universitario). Se excluye la concurrencia a: academias, institutos privados que no pertenecen a sistemas formales y por lo tanto no acreditan para continuar o iniciar estudios de enseñanza formal. Por ejemplo: cursos de idiomas extranjeros, de informática y computación, cursos de alfabetización, instrumentos musicales y teatro, de actualización docente, de capacitación laboral, cursos técnicos y cursos de peluquería, confección, mecánica, electricidad, etc.



**Asistencia a un establecimiento educacional:** concurrencia actual o pasada a un establecimiento reconocido del sistema de la enseñanza formal. Comprende a los establecimientos del sector estatal o privado.

**Establecimiento:** unidad organizacional básica, con dirección propia, que tiene por finalidad la prestación de servicios educativos.

**Establecimiento estatal:** es aquél administrado directamente por el Estado Nacional, Provincial o Municipal.

**Establecimiento privado:** es aquél administrado por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden o no ser subvencionados. Los subvencionados reciben aportes financieros para cubrir las remuneraciones de los docentes en forma total o parcial.

**Nivel de enseñanza actual y pasada:** nivel que el censado está cursando en la fecha del censo en Argentina o en el exterior o cursó en el pasado. Las categorías son:

Actualmente coexisten tres estructuras educativas en el país. Sin embargo, dos de ellas poseen una nomenclatura de niveles homónima, es decir, que los nombres de los niveles son iguales. Se trata de la estructura anterior a la Ley Federal de Educación y la que resulta de la nueva Ley de Educación Nacional (2006).

Esta estructura comprende los niveles: (1) Jardín y Preescolar / Inicial, (2) Primario, (3) Secundario, (4) Terciario no universitario y Universitario y (5) Postuniversitario (especialización, maestría o doctorado).

Algunas diferencias entre ambas estructuras son: a) el nivel primario fijado por la nueva ley -a diferencia del nivel primario de la vieja estructura- puede tener una duración de seis años y, correlativamente, el nivel secundario una extensión de seis años; b) el nivel secundario fijado por la nueva ley comprende dos ciclos, un ciclo básico de carácter común a todas las orientaciones y un ciclo orientado, de carácter diversificado según distintas áreas del conocimiento del mundo social y del trabajo.

Si bien la aplicación de la nueva estructura se encuentra en curso, en la mayoría de las provincias continúa rigiendo la estructura educativa que establece la Ley Federal de Educación, cuyos niveles son: (1) Educación inicial, (2) EGB, (3) Polimodal, (4) Terciario no universitario y Universitario y (5) Postuniversitario (especialización, maestría o doctorado).

En tal sentido las categorías de esta pregunta son:

- **Educación especial (para personas con discapacidad):** modalidad del Sistema Educativo Nacional destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La educación especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. Son escuelas donde



pueden concurrir niños con discapacidad mental (leve, moderada o severa), con discapacidad sensorial, con discapacidad motora sin compromiso intelectual. Es el conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos- dentro del Sistema Educativo Nacional- orientados a la atención de las personas con necesidades educativas especiales a causa de una discapacidad.

- **Nivel inicial (jardín/preescolar):** nivel de la estructura implementada a través de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Nacional que comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorio éste último año.

- **Primario:** nivel que considera los niveles de escolaridad primaria, de carácter obligatorio cuya duración puede ser de seis o siete años (1° a 7° grado o 1° a 6° grado).

- **EGB:** nivel de la estructura implementada a través de la Ley Federal de Educación, actualmente vigente en la provincia de Buenos Aires y otras provincias del país. La duración es de nueve años y se encuentra compuesta por tres ciclos de tres años cada uno, EGB 1 (1° a 3° grado); EGB 2 (4° a 6° grado) y EGB 3 (7° a 9° grado).

- **Secundario:** : nivel de escolaridad media o secundaria aún vigente. La duración puede ser de cinco o seis años (1° a 5° año o 1° a 6° año). Las escuelas técnicas/industriales y las dependientes de la Universidad, también tienen una duración de seis años; este sistema aún está vigente en la Ciudad de Buenos Aires y en algunas provincias de nuestro país.

- **Polimodal:** nivel de la estructura implementada a través de la Ley Federal de Educación, actualmente vigente en la provincia de Buenos Aires y otras provincias del país. La duración es de tres años.

- **Superior no universitario:** nivel de estudios que se realiza en instituciones de educación terciaria no universitaria, estatales o privados, con planes de estudios aprobados por el Ministerio de Educación (de la nación o de las provincias). Incluye los profesorado de nivel inicial, de adultos, de enseñanza especial (sordomudos, ciegos, sordos, etcétera) y educación física, historia, letras, etcétera. Comprende también especialidades no docentes, por ejemplo: especialización técnica industrial, periodismo, turismo, computación, bellas artes y la formación de oficiales de las fuerzas armadas.

- **Universitario:** nivel de estudios que se realiza en universidades nacionales, provinciales o privadas. Comprende exclusivamente las carreras que otorgan títulos profesionales (abogado, agrimensor, fonoaudiólogo, ingeniero, profesor, etcétera) y las licenciaturas (en ciencias de la educación, letras, matemática, sistemas, etcétera).

- **Post-universitario (especialización, maestría o doctorado):** nivel de estudios que comprende a las carreras de especialización, maestrías y doctorados acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y



Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación. Para acceder a este tipo de estudio se requiere contar con título universitario de grado. Este tipo de educación se desarrolla en instituciones universitarias y en centros de investigación e instituciones de formación profesional superior que suscribieron convenios con universidades a esos efectos. La realización de carreras de Postgrado conduce al otorgamiento del título académico de Especialista, Magíster o Doctor.

**- Educación especial (para personas con discapacidad):** modalidad del Sistema Educativo Nacional destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La educación especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. Son escuelas donde pueden concurrir niños con discapacidad mental (leve, moderada o severa), con discapacidad sensorial, con discapacidad motora sin compromiso intelectual. Es el conjunto de servicios, técnicas, estrategias, conocimientos y recursos pedagógicos- dentro del Sistema Educativo Nacional- orientados a la atención de las personas con necesidades educativas especiales a causa de una discapacidad.

**Completitud del nivel de educación:** aprobación del último año de estudio y obtención del diploma o certificado correspondiente a un determinado nivel.

**Último grado o año aprobado en ese nivel:** grado o año más alto que aprobó la persona censada que asiste a un establecimiento reconocido del sistema de enseñanza formal.

Si el nivel más alto que cursó el censado fue el primario y tiene 50 años o más, se consideran los cambios producidos en el año 1966 en la enumeración de los grados, donde se eliminó el grado "primero superior" y se agregó el séptimo grado. En tal caso, se utiliza la siguiente tabla de conversión:



Grado hasta 1966	Equivalencia a grado después de 1966
1 ° grado inferior	1°
1° grado superior	2°
2° grado	3°
3° grado	4°
4° grado	5°
5° grado	6°
6° grado	7°

**Manejo de computadora:** capacidad de manejar cualquier programa o software en una computadora. (Ej. Acceso a Internet, utilitarios de Microsoft, etc.)

### Situación conyugal

#### Personas de 14 años o más

- **Convive en pareja o en unión de hecho:** persona que al momento del Censo Experimental convive en una unión a partir del consenso simple de los interesados sin que medie ninguna formalidad o ceremonia, esta unión puede estar conformada por personas de distinto o el mismo sexo.

- **Convive en una unión legal (unión civil/matrimonio):** persona que al momento del Censo Experimental convive en una unión realizada en la forma prevista por la ley, la cual confiere a los interesados determinados derechos y obligaciones. Incluye a las uniones conformadas por matrimonio civil o por unión civil.

- **Está separado y no convive en pareja :** persona que no convive en pareja en una unión de hecho o legal pero convivió durante al menos 6 meses y respecto de su última unión se encuentra separada de hecho o legalmente.

- **Está divorciado y no convive en pareja:** persona que no convive en pareja en una unión de hecho o legal pero convivió durante al menos 6 meses y respecto de su última unión se encuentra divorciada



- **Es viudo y no convive en pareja:** persona que no convive en pareja en una unión de hecho o legal pero convivió durante al menos 6 meses y respecto de su última unión es viuda.

- **Nunca convivió en unión o matrimonio:** persona que en el momento del censo no convive y que nunca convivió en unión de hecho o legal durante al menos 6 meses.

#### Actividad laboral

Trabajo: refiere a la actividad laboral general que deriva en la producción de bienes o servicios que tengan valor económico en el mercado.

#### Ocupación

Se incluyen las personas que:

- hayan realizado una actividad laboral por lo menos una hora en la semana anterior al inicio del Censo Experimental en forma remunerada;
- hayan realizado una actividad laboral habitualmente 15 horas o más semanalmente sin pago.
- no hayan realizado una actividad laboral en la semana anterior al Censo Experimental, por encontrarse de licencia por enfermedad, vacaciones, huelga, conflicto laboral, etc., pero mantiene el empleo;
- se encuentren suspendidas por menos de un mes y a los de 1 a 3 meses que no hayan buscado activamente trabajo en los últimos 30 días anteriores a la fecha de referencia del Censo Experimental;
- realizan tareas regulares de ayuda en la actividad de un familiar con independencia de que se reciba una remuneración por ello; y
- realizan actividades laborales para la venta de un producto o servicio aunque durante esa semana no se haya producido esa venta (ejemplo realizar artesanías para ser vendidas en otro momento) o no haya tenido clientes.

Se excluyen las personas que:

- realizan actividades domésticas del ama de casa;
- realizan actividades orientadas al autoconsumo personal o familiar; y
- realizan actividades voluntarias sin pago de ninguna naturaleza

**Búsqueda de trabajo:** es la persona que no tiene trabajo, busca activamente trabajo y está disponible para trabajar en los últimos 30 días anteriores a la fecha de referencia del Censo Experimental.

Las actividades de búsqueda de trabajo implican: responder o publicar avisos en diarios u otros medios solicitando empleo; registrarse en bolsas de trabajo; preguntar por los lugares de trabajo, chacras, estancias, fábricas, mercados y otros lugares de reunión; buscar recursos financieros o materiales para establecer una empresa propia; solicitar permisos y



licencias para iniciar una actividad laboral; buscar trabajo a través de conocidos, amigos, allegados, etc.

Incluye a las personas que interrumpieron momentáneamente la búsqueda en los últimos 30 días anteriores a la fecha de referencia del Censo Experimental por razones circunstanciales y a los suspendidos de más de un mes que buscaron activamente trabajo.

No incluye a las personas que fueron suspendidas y no se les mantuvo el pago.

**Trabajo principal:** es el que al censado le llevó más horas durante la semana anterior a la fecha de referencia del Censo Experimental. Si el censado tiene dos ocupaciones en las que trabaja la misma cantidad de horas, se debe optar por aquella en la que percibe el mayor ingreso. Las definiciones que se presentan a continuación refieren al trabajo principal.

**Empresa o lugar donde trabaja más horas:** es la organización o unidad productiva ubicada en un lugar físico determinado y en el cual las personas realizan su trabajo (negocio, local, oficina, empresa, institución, fábrica, casa particular, tambo, estación de servicio, vía pública, etc.).

**La actividad principal de la empresa o lugar donde trabaja:** es la actividad económica a la que se dedica la empresa o lugar donde trabaja, aunque ésta difiera de la que realiza el censado o de la del sector/área/dirección donde desarrolla su trabajo. Ejemplo: si el censado es empleado administrativo en una fábrica de helados, se debe anotar "Fabricación de helados".

- Si el censado trabaja en una empresa que tiene más de un local, la descripción de la actividad debe corresponder a la del local en que el censado trabaja;
- Si el censado trabaja en la administración central de una empresa se debe consignar además, la actividad principal de esa empresa. Ejemplo: "Administración central de refinería de petróleo";
- En los casos de las personas que realizan todas o la mayor parte de sus actividades fuera de una empresa (chóferes de medios de transporte, distribuidores de gaseosas, etc.), se considera la actividad principal de la empresa o lugar del cual dependen. Ejemplo: el censado trabaja como chofer de larga distancia para la Empresa Rutas Argentinas S.A., se debe anotar "Transporte de pasajeros de larga distancia";
- En el caso de personas que realizan sus actividades laborales en ámbitos que no dependen de ninguna empresa (taxis, el propio domicilio, la calle), se considera la actividad de la persona. Ejemplos: "Limpieza en casa de familia", "Cuidado de anciano en casa de familia", "Costura de carteras en el domicilio particular";
- En caso de ser un trabajador por cuenta propia, la actividad de la empresa coincide con la actividad que desarrolla el censado. Ejemplo: el censado trabaja como "Plomero en domicilios particulares".



La respuesta a esta pregunta debe registrarse con el mayor detalle posible destacando:

El proceso o acción que se realiza en el local o establecimiento	QUÉ HACEN
El producto realizado o el servicio prestado	CUÁL ES EL PRODUCTO O SERVICIO
El material principal utilizado, o el destino si se refiere a un servicio	CON QUÉ LO HACEN O SU DESTINO

**Nombre de la ocupación:** es el trabajo que realiza personalmente el entrevistado. Se debe registrar la denominación más completa posible que tiene el trabajo concreto, como por ejemplo: cajero bancario, operador de panel de riego, etc. Cuando el nombre de una ocupación no explique claramente el tipo de trabajo describa las tareas que realiza. Son las acciones que desarrolla la persona en su lugar de trabajo principal, descritas con el mayor detalle posible, teniendo en cuenta las actividades que realiza en el proceso de transformación de la materia prima, materiales, instrumentos, maquinarias o herramientas que utiliza y el resultado de su trabajo.

**Tamaño de la empresa o lugar donde trabaja:** es la cantidad de personas (incluido el censado) que trabajan en la empresa. Se debe considerar al conjunto del personal de la empresa o lugar donde trabaja y no solamente a la cantidad de gente que trabaja en la sección, oficina o área inmediata donde trabaja el censado.

**Categoría ocupacional:** es la relación de la persona que trabaja con la empresa u organismo para quien lo hace. La relación laboral se define considerando el trabajo principal, siendo este último, el que al censado le llevó más horas durante la semana anterior al censo. Si el censado tiene dos ocupaciones en las que trabaja la misma cantidad de horas, se debe optar por aquella en la que percibe el mayor ingreso. Las categorías son:

- **Obrero o empleado:** es la persona que trabaja en relación de dependencia, es decir que las formas y condiciones organizativas de la producción le son dadas y también los instrumentos, instalaciones o maquinarias, aportando ellos su trabajo personal. Se incluyen las personas que no desarrollan su actividad laboral en el domicilio del empleador pero mantienen relación con un solo establecimiento.

- **Patrón:** es la persona que trabaja sin relación de dependencia, es decir que siendo únicos dueños o socios activos de la empresa establecen las condiciones y formas organizativas del proceso de producción y emplean como mínimo a una persona asalariada. Aportan al proceso de producción los instrumentos, maquinarias o instalaciones necesarias.

- **Trabajador por cuenta propia:** es la persona que desarrollan su actividad utilizando para ello su propio trabajo personal, es decir que, no



emplean personal asalariado y usan sus propias maquinarias, instalaciones o instrumental.

- **Trabajador familiar:** es la persona ocupada en un establecimiento económico dirigido por una persona de su familia- que puede vivir o no en el mismo hogar- y que no reciben pago en dinero o en especie por su trabajo.

**Sector en el que trabaja:** refiere al sector en el que el entrevistado trabaja. Las categorías son:

- **Nacional**
- **Provincial**
- **Municipal**
- **Privado**

**Los tres primeros corresponden a sectores estatales** cuyo empleador es una institución, organismo, repartición o empresa del Estado de las jurisdicciones Nacional, Provincial o Municipal.

**El Sector privado** es aquel cuyo empleador es una empresa, sociedad y/u organización conformadas por particulares, o por organizaciones o empresas de propiedad mixta (pública y privada).

**Descuento jubilatorio:** son las retenciones que la empresa u organismo realiza a sus trabajadores, dirigidas a pagar los aportes jubilatorios establecidos legalmente.

**Aporte jubilatorio:** es el aporte jubilatorio que es realizado directamente y en su totalidad por el trabajador.

## **Fecundidad**

**Tenencia de hijos e hijas nacidos vivos:** refiere a si las mujeres de 14 años y más tuvieron hijos e hijas nacidos vivos, estén o no vivos el día de referencia del censo, residan o no con ellas, independientemente de su situación legal o conyugal al momento del censo. Se consideran también a aquellos que la censada haya dado en adopción.

**Cantidad de hijos e hijas nacidos vivos en total:** número de hijos e hijas nacidos vivos de las mujeres de 14 años o más, estén o no vivos el día de referencia del censo, residan o no con ellas, independientemente de su situación legal o conyugal al momento del censo. Se cuentan también a aquellos hijos o hijas que la censada haya dado en adopción.

**Cantidad de Hijos e hijas vivos actualmente:** todos los hijos e hijas de las mujeres de 14 años o más que estén vivos/as al momento del censo, residan o no con ellas, independientemente de su situación legal o conyugal al momento del censo. Se incluyen también a aquellos que la censada haya dado en adopción.



**Fecha de nacimiento del último/a Hijo/Hija nacido vivo:** refiere a la fecha de nacimiento de nacimiento del último/a hijo/hija nacido vivo para las mujeres de 14 y más años. Este dato se indaga independientemente de la situación legal o conyugal de las mismas al momento del censo. También se deben considerar a los hijos/as dados en adopción.



## Anexo II

### Listado de Localidades donde se aplicará muestra para el cuestionario ampliado

Provincia	Localidad	Población 2001	Población proyectada
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2776138	3053752
Buenos Aires	GRAN BUENOS AIRES	9184711	10103182
Buenos Aires	TRES ARROYOS	45629	50192
Buenos Aires	MERCEDES	48135	52949
Buenos Aires	CHIVILCOY	52632	57895
Buenos Aires	AZUL	52815	58097
Buenos Aires	PUNTA ALTA	57296	63026
Buenos Aires	LUJAN	65366	71903
Buenos Aires	CAMPANA	75145	82660
Buenos Aires	NECOCHEA - QUEQUEN	78791	86670
Buenos Aires	JUNIN	81322	89454
Buenos Aires	PERGAMINO	81400	89540
Buenos Aires	OLAVARRIA	82257	90483
Buenos Aires	ZARATE	83985	92384
Buenos Aires	TANDIL	101010	111111
Buenos Aires	GRAN SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS	121885	134074



Provincia	Localidad	Población 2001	Población proyectada
Buenos Aires	BAHIA BLANCA	270566	297623
Buenos Aires	MAR DEL PLATA	538067	591874
Buenos Aires	GRAN LA PLATA	687570	756327
Catamarca	GRAN SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	171774	188951
Córdoba	SAN FRANCISCO - FRONTERA <sup>6</sup>	58779	64657
Córdoba	VILLA CARLOS PAZ - SAN ANTONIO DE ARREDO	60736	66810
Córdoba	VILLA MARIA - VILLA NUEVA	88606	97467
Córdoba	GRAN RIO CUARTO	148986	163885
Córdoba	GRAN CORDOBA	1344370	1478807
Corrientes	GOYA	66446	73091
Corrientes	GRAN CORRIENTES	316338	347972
Chaco	PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA	75761	83337
Chaco	GRAN RESISTENCIA	358845	394730
Chubut	PUERTO MADRYN	57448	63193
Chubut	TRELEW	88305	97136
Chubut	COMODORO RIVADAVIA	135271	148798
Entre Ríos	CONCEPCION DEL URUGUAY	62028	68231
Entre Ríos	GUALEGUAYCHU - PUEBLO GENERAL BELGRANO	73800	81180
Entre Ríos	CONCORDIA	131784	144962
Entre Ríos	GRAN PARANA	243446	267791
Formosa	CLORINDA	45795	50375

<sup>6</sup> El aglomerado San Francisco- Frontera es interprovincial: la ciudad de San Francisco corresponde a la provincia de Córdoba mientras que Frontera a la de Santa Fé.



Provincia	Aglomerado	Población 2001	Población proyectada
Formosa	FORMOSA	195504	215054
Jujuy	SAN PEDRO	54794	60273
Jujuy	GRAN SAN SALVADOR DE JUJUY	276506	304157
La Pampa	GENERAL PICO	52469	57716
La Pampa	GRAN SANTA ROSA	101999	112199
La Rioja	LA RIOJA	143387	157726
Mendoza	SAN MARTIN - LA COLONIA	73290	80619
Mendoza	SAN RAFAEL	99418	109360
Mendoza	GRAN MENDOZA	843404	927744
Misiones	ELDORADO	46497	51147
Misiones	OBERA	50854	55939
Misiones	GRAN POSADAS	277776	305554
Neuquén	CUTRAL CO - PLAZA HUINCUL	45677	50245
Neuquén	NEUQUEN - PLOTTIER <sup>7</sup>	219975	241973
Río Negro	VIEDMA - CARMEN DE PATAGONES	46746	51421
Río Negro	CIPOLLETTI	65277	71805
Río Negro	GENERAL ROCA	68531	75384
Río Negro	SAN CARLOS DE BARILOCHE	87988	96787
Salta	TARTAGAL	54836	60320
Salta	SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN	66469	73116
Salta	GRAN SALTA	466354	512989
San Juan	GRAN SAN JUAN	411573	452730
San Luis	VILLA MERCEDES	96415	106057
San Luis	GRAN SAN LUIS	162011	178212
Santa Cruz	RIO GALLEGOS	79144	87058

<sup>7</sup> El aglomerado Neuquén-Plottier-Chipolletti es interprovincial, por lo que se presentan los datos de Neuquén-Plottier por un lado y Chipolletti por otro.



<b>Provincia</b>	<b>Aglomerado</b>	<b>Población 2001</b>	<b>Población proyectada</b>
Santa Fé	VENADO TUERTO	68426	75269
Santa Fé	RECONQUISTA - AVELLANEDA	80997	89097
Santa Fé	RAFAELA	81454	89599
Santa Fé	GRAN SANTA FE	439048	482953
Santa Fé	GRAN ROSARIO	1151548	1266703
Santiago del Estero	SANTIAGO DEL ESTERO - LA BANDA	327091	359800
Tucumán	CONCEPCION - SAN ROQUE	45602	50162
Tucumán	GRAN SAN MIGUEL DE TUCUMAN	734248	807673
Tierra del Fuego	RIO GRANDE	52681	57949
Tierra del Fuego	USHUAIA	45430	49973